Recoleta
Somos todos

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES
SECCION DE ENROLAMIENTOS

ok 11.12.2018.

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE PATENTES COMERCIALES Y DESCARGA DE VALORES QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO Nº 3038 **/2018**

RECOLETA, 10 DIC. 2018

1.-Convenio de colaboración entre el Servicio de Impuestos Internos y la Municipalidad de Recoleta, suscrito con fecha 21 de diciembre del año 1999, que en su Cláusula N°4 establece, la entrega de información de contribuyentes en primera categoría, entre la que se encuentran los términos de giros efectuados ante el Servicio de Impuestos Internos por parte de los contribuyentes de la comuna afectos a dicho impuesto.

2.-Decreto Exento N°66 de fecha 12 de enero del año 2016, que promulgo Acuerdo N°203 de fecha 23 de diciembre del año 2015 del Concejo Municipal de Recoleta, que aprobó Reglamento Interno de Estructura y Organización de la Municipalidad de Recoleta, que en su Artículo 60. N° 11.1.1 (letra b), señala, que la Sección de Cobros y Enrolamientos, dentro de sus funciones debe realizar la "Actualización del Maestro General de Patentes".

3.- Correos electrónicos remitidos por el S.I.I., conforme al convenio suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la Municipalidad de Recoleta, los cuales indican el término de giro de los contribuyentes de la comuna, correspondiente a los meses y años siguientes:
Octubre, Noviembre, Diciembre 2014; Enero, Febrero, Marzo, Abril, Junio, Julio, Agosto, Septiembre año 2015; Marzo, Mayo, Julio, Agosto, Septiembre año 2016; Enero, Marzo, Abril y Mayo 2017.-

4.- Nómina de contribuyentes que contiene información de los Términos de Giro ante el Servicio de Impuestos Internos, fecha de término de patentes comerciales y folios a descargar; información elaborada y validada por la Dirección de Atención al Contribuyente en base a la información del S.I.I. ya citada y a las bases de los sistemas computacionales de Patentes Comerciales y Tesorería Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1° DISPÓNESE el término de la autorización de funcionamiento de los permisos de 43 patentes comerciales y realícese la descarga de valores de 136 folios por la suma de un monto neto total de $297.005.544, conforme a la información contenida en nómina adjunta, la cual es parte integrante del presente decreto.-

2° PROCÉDASE, por la Dirección de Atención al Contribuyente a la eliminación de las Patentes Comerciales y a las Descarga de valores en los sistemas de Tesorería Municipal y Patentes Comerciales del Sistema informático de la Empresa S.M.C.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHIVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

TRANSCRITO A:
SEC. MUNICIPAL
CONTROL
JURÍDICO
DAC
DAF
OF. DE PARTES
DJJ/HNM/.IRR/PER

IDAD DE

Recoleta
Somos todos

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

NÓMINA DE TÉRMINOS DE PATENTES

Y DESCARGOS DE VALORES

Nº	RUT	NOMBRE	DOMICILIO TRIBUTARIO	ROL PATENTE COMERCIAL	FECHA DE TERMINO DE GIRO DEL SII	PERIODO DE TERMINO PATENTE COMERCIAL	Nº FOLIO DESCARGO	PERIODO DESCARGO	VALOR NETO $
1	Tachado por Ley 19.6	MUÑOZ ESCOBAR NORMA ESTER	PJE. HEROE JOSE ARIAS 3390	2-750858	1-8-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2017	28.881.493	31/01/2018	44.387
2		MUÑOZ ESCOBAR NORMA ESTER	PJE. HEROE JOSE ARIAS 3390	2-750858	1-8-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2017	29.030.199	31/07/2018	44.916
3		TARIFEÑO PEÑA EDITH DE LOS A	PJE CHIGUA 1053	2-750553	28-12-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.881.298	31/01/2018	44.387
4		TARIFEÑO PEÑA EDITH DE LOS A	PJE CHIGUA 1053	2-750553	28-12-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	29.030.009	31/07/2018	44.916
5		CARTES CASTRO NIEVES DE LAS MERCEDES	ANTONIA LOPE DE BELLO 743 LOCAL 687	2-746829	17-8-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.838.405	31/07/2016	22.749
6		CARTES CASTRO NIEVES DE LAS MERCEDES	ANTONIA LOPE DE BELLO 743 LOCAL 687	2-746829	17-8-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.838.406	31/01/2017	23.022
7		CARTES CASTRO NIEVES DE LAS MERCEDES	ANTONIA LOPE DE BELLO 743 LOCAL 687	2-746829	17-8-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.838.407	31/07/2017	23.324
8		CARTES CASTRO NIEVES DE LAS MERCEDES	ANTONIA LOPE DE BELLO 743 LOCAL 687	2-746829	17-8-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.879.303	31/01/2018	23.464
9		CARTES CASTRO NIEVES DE LAS MERCEDES	ANTONIA LOPE DE BELLO 743 LOCAL 687	2-746829	17-8-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	29.028.062	31/07/2018	23.698
10		QUINTANA MESTRE MARGARITA DE LAS MERCEDES	ZAPADORES 1148	2-743948	15-6-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.878.082	31/01/2018	64.162
11		QUINTANA MESTRE MARGARITA DE LAS MERCEDES	ZAPADORES 1148	2-743948	15-6-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2016	29.026.882	31/07/2018	95.049
12		MUÑOZ CID MONICA OLGA	A LOPEZ DE BELLO 743 LOCAL 768	2-744873	4-1-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.878.416	31/01/2018	32.391
13		MUÑOZ CID MONICA OLGA	A LOPEZ DE BELLO 743 LOCAL 768	2-744873	4-1-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2016	29.027.202	31/07/2018	32.391
14		TAPIA HUENUPIL ANA DE LAS MERCEDES	DARDIGNAC 565 LOCAL 13	2-753392	28-12-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2017	28.812.851	31/07/2017	100.367
15		TAPIA HUENUPIL ANA DE LAS MERCEDES	DARDIGNAC 565 LOCAL 13	2-753392	28-12-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2017	28.883.332	31/01/2018	110.684
16		TAPIA HUENUPIL ANA DE LAS MERCEDES	DARDIGNAC 565 LOCAL 13	2-753392	28-12-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2017	29.031.986	31/07/2018	112.146
17		CUEVAS GUTIERREZ BEATRIZ CAROL	LOS ANDES 2980	2-747689	28-6-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.879.732	31/01/2018	44.387
18		CUEVAS GUTIERREZ BEATRIZ CAROL	LOS ANDES 2980	2-747689	28-6-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2016	29.028.475	31/07/2018	44.916
19		VALDES LINEROS MARCO ANTONIO	AVDA. EISTEIN 00204	2-743149	16-12-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.877.706	31/01/2018	44.387
20		VALDES LINEROS MARCO ANTONIO	AVDA. EISTEIN 00204	2-743149	16-12-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	29.026.514	31/07/2018	44.916
21		RAIMANN SAELZER ERICH	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 743 L-902	2-746401	27-7-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2017	28.879.098	31/01/2018	23.464

Recoleta
Somos todos

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

NÓMINA DE TÉRMINOS DE PATENTES

Y DESCARGOS DE VALORES

Nº	RUT	NOMBRE	DOMICILIO TRIBUTARIO	ROL PATENTE COMERCIAL	FECHA DE TERMINO DE GIRO DEL SII	PERIODO DE TERMINO PATENTE COMERCIAL	Nº FOLIO DESCARGO	PERIODO DESCARGO	VALOR NETO $
44	Tachado por Ley 19.6	GONZÁLEZ MORALES LINDA KAREN DEL CARMEN	ADELA MARTINEZ 378	2-740326	28-11-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.837.981	31/07/2016	43.219
45		GONZÁLEZ MORALES LINDA KAREN DEL CARMEN	ADELA MARTINEZ 378	2-740326	28-11-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.837.983	31/01/2017	43.842
46		GONZÁLEZ MORALES LINDA KAREN DEL CARMEN	ADELA MARTINEZ 378	2-740326	28-11-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.837.984	31/07/2017	44.144
47		GONZÁLEZ MORALES LINDA KAREN DEL CARMEN	ADELA MARTINEZ 378	2-740326	28-11-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.876.954	31/01/2018	44.387
48		GONZÁLEZ MORALES LINDA KAREN DEL CARMEN	ADELA MARTINEZ 378	2-740326	28-11-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	29.025.783	31/07/2018	44.916
49		WEI XUEFENG	RECOLETA 215 LOCAL 3	2-750055	21-9-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.407.649	31/07/2016	98.194
50		WEI XUEFENG	RECOLETA 215 LOCAL 3	2-750055	21-9-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.495.865	31/01/2017	99.300
51		WEI XUEFENG	RECOLETA 215 LOCAL 3	2-750055	21-9-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.708.119	31/07/2017	100.523
52		WEI XUEFENG	RECOLETA 215 LOCAL 3	2-750055	21-9-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.881.021	31/01/2018	90.466
53		WEI XUEFENG	RECOLETA 215 LOCAL 3	2-750055	21-9-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	29.029.738	31/07/2018	91.643
54		SANTOS YALLICO PETER	RAWSON 597	2-748309	28-7-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2017	28.880.112	31/01/2018	32.655
55		SANTOS YALLICO PETER	AV. RECOLETA 2101 2103	2-750900	28-7-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2017	28.881.516	31/01/2018	78.734
56		SANTOS YALLICO PETER	RAWSON 597	2-748309	28-7-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2017	29.028.849	31/07/2018	33.067
57		SANTOS YALLICO PETER	AV. RECOLETA 2101 2103	2-750900	28-7-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2017	29.030.222	31/07/2018	79.794
58		DAMIER ZACHARIE	AV. ZAPADORES 572 LOCAL 6	2-750812	18/07/2014	SEGUNDO SEMESTRE 2015	28.840.656	31/01/2016	42.764
59		DAMIER ZACHARIE	AV. ZAPADORES 572 LOCAL 6	2-750812	18/07/2014	SEGUNDO SEMESTRE 2015	28.840.658	31/07/2016	43.219
60		DAMIER ZACHARIE	AV. ZAPADORES 572 LOCAL 6	2-750812	18/07/2014	SEGUNDO SEMESTRE 2015	28.840.659	31/01/2017	43.842
61		DAMIER ZACHARIE	AV. ZAPADORES 572 LOCAL 6	2-750812	18/07/2014	SEGUNDO SEMESTRE 2015	28.840.673	31/07/2017	44.144
62		DAMIER ZACHARIE	AV. ZAPADORES 572 LOCAL 6	2-750812	18/07/2014	SEGUNDO SEMESTRE 2015	28.881.462	31/01/2018	44.387
63		DAMIER ZACHARIE	AV. ZAPADORES 572 LOCAL 6	2-750812	18/07/2014	SEGUNDO SEMESTRE 2015	29.030.168	31/07/2018	44.916
64		SANTOS YALLICO OFIR PELEG	AV. RECOLETA 2101	2-754649	28-7-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2017	28.729.156	31/07/2017	44.144
65		SANTOS YALLICO OFIR PELEG	AV. RECOLETA 2101	2-754649	28-7-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2017	28.884.331	31/01/2018	90.466

Recoleta
Somos todos

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

NÓMINA DE TÉRMINOS DE PATENTES

Y DESCARGOS DE VALORES

Nº	RUT	NOMBRE	DOMICILIO TRIBUTARIO	ROL PATENTE COMERCIAL	FECHA DE TERMINO DE GIRO DEL SII	PERIODO DE TERMINO PATENTE COMERCIAL	Nº FOLIO DESCARGO	PERIODO DESCARGO	VALOR NETO $
88	Tachado por Ley 19.628	INVERSIONES B Y B LTDA.	AV. RECOLETA 348	2-749787	22-7-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.839.973	31/01/2017	194.872
89		INVERSIONES B Y B LTDA.	AV. RECOLETA 348	2-749787	22-7-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.839.974	31/07/2017	192.562
90		INVERSIONES B Y B LTDA.	AV. RECOLETA 348	2-749787	22-7-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.880.904	31/01/2018	193.717
91		INVERSIONES B Y B LTDA.	AV. RECOLETA 348	2-749787	22-7-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	29.029.622	31/07/2018	193.717
92		TRANSP CARGA CARRETERA FLORENCIA FERNAND	ALFREDO ROSENDE 715	2-748260	16-5-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.838.425	31/07/2016	249.585
93		TRANSP CARGA CARRETERA FLORENCIA FERNAND	ALFREDO ROSENDE 715	2-748260	16-5-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.838.427	31/01/2017	168.386
94		TRANSP CARGA CARRETERA FLORENCIA FERNAND	ALFREDO ROSENDE 715	2-748260	16-5-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.838.428	31/07/2017	249.585
95		TRANSP CARGA CARRETERA FLORENCIA FERNAND	ALFREDO ROSENDE 715	2-748260	16-5-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.880.079	31/01/2018	251.082
96		TRANSP CARGA CARRETERA FLORENCIA FERNAND	ALFREDO ROSENDE 715	2-748260	16-5-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2016	29.028.817	31/07/2018	251.082
97		MARSELLA S.A.	PURISIMA 260 CASILLA 44	2-749448	22-12-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.880.707	31/01/2018	23.464
98		MARSELLA S.A.	PURISIMA 260 CASILLA 44	2-749448	22-12-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	29.029.429	31/07/2018	23.698
99		TRIGAL PANADERIA LTDA.	RECOLETA 3201	2-744056	17-11-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.888.179	31/01/2018	179.169
100		TRIGAL PANADERIA LTDA.	RECOLETA 3201	2-744056	17-11-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	29.026.905	31/07/2018	155.892
101		FALCON DRILLING CHILE SPA.-	BOMBERO NUÑEZ 181	2-748617	7-10-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.880.276	31/01/2018	23.464
102		FALCON DRILLING CHILE SPA.-	BOMBERO NUÑEZ 181	2-748617	7-10-2015	SEGUNDO SEMESTRE 2016	29.029.009	31/07/2018	23.698
103		LENTES RIBBO LIMITADA	MAESTRA LIDIA TORRES 45 DEPTO. 208	2-750631	5-8-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2017	28.881.350	31/01/2018	23.464
104		LENTES RIBBO LIMITADA	MAESTRA LIDIA TORRES 45 DEPTO. 208	2-750631	5-8-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2017	29.030.058	31/07/2018	23.698
105		MT MAQUINARIAS LTDA	ALFREDO ROSENDE 715	2-743026	16-5-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.838.419	31/07/2016	414.016
106		MT MAQUINARIAS LTDA	ALFREDO ROSENDE 715	2-743026	16-5-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.838.421	31/01/2017	419.088
107		MT MAQUINARIAS LTDA	ALFREDO ROSENDE 715	2-743026	16-5-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.838.423	31/07/2017	611.139
108		MT MAQUINARIAS LTDA	ALFREDO ROSENDE 715	2-743026	16-5-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2016	28.877.621	31/01/2018	614.784
109		MT MAQUINARIAS LTDA	ALFREDO ROSENDE 715	2-743026	16-5-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2016	29.026.431	31/07/2018	615.079

Recoleta
Somos todos

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

NÓMINA DE TÉRMINOS DE PATENTES

Y DESCARGOS DE VALORES

Nº	RUT	NOMBRE	DOMICILIO TRIBUTARIO	ROL PATENTE COMERCIAL	FECHA DE TERMINO DE GIRO DEL SII	PERIODO DE TERMINO PATENTE COMERCIAL	Nº FOLIO DESCARGO	PERIODO DESCARGO	VALOR NETO $
132	Tachado por Ley 19.628	ULLOA TOLEDO GERSON	AV LOS ZAPADORES 00369	3-420832	3-10-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2017	28.884.812	31/01/2018	23.464
133		ULLOA TOLEDO GERSON	AV LOS ZAPADORES 00369	3-420832	3-10-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2017	29.033.718	31/07/2018	23.698
134		REP. LEGAL INESA INTERNACIONAL S.A	PURISIMA 260 casilla 25	2-747923	8-9-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2017	28.839.351	31/07/2017	93.294.000
135		REP. LEGAL INESA INTERNACIONAL S.A	PURISIMA 260 casilla 25	2-747923	8-9-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2017	28.879.874	31/01/2018	93.853.764
136		REP. LEGAL INESA INTERNACIONAL S.A	PURISIMA 260 casilla 25	2-747923	8-9-2016	SEGUNDO SEMESTRE 2017	29.028.613	31/07/2018	94.792.000
						TOTAL FOLIOS	136		$ 297.005.544

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
JEFE OBROS

RECOLETA
Eres tú

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
PATENTES COMERCIALES

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
COBROS Y ENROLAMIENTO
16/3/11
2009
PROCESADO

RESOLUCION Nº 610 **/2011**

MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

RECOLETA, 15 MAR 2011

VISTOS: Resolución Nº 2687 de fecha 20 de Octubre del 2010; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento Nº 5283 de fecha 16 de Diciembre del 2008, mediante el cual delega atribuciones en Director de Atención al Contribuyente; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. Modifíquese la Resolución Nº 2687 de fecha 20 de Octubre del 2010, mediante la cual se dispone término a permisos de funcionamientos, **en el siguiente sentido:**

EXCLUYASE AL SIGUIENTE CONTRIBUYENTE:

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	RUT. Nº
1-732802	ALFREDO MOYA GUAJARDO	PJE MIRAFLORES Nº 2851	Tachado por Ley 19.628

2°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.

FDO.: JORGE QUEZADA HERMOSILLA — Director de Atención al Contribuyente

HORACIO NOVOA MEDINA — Secretario Municipal

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

JQH/MEC/esa
14.03.2011

Municipalidad de Recoleta
Dirección de atención al contribuyente
Departamento de Patentes

RUT **3636406-8**
U. V. **15**

Solicitud para Autorización de Funcionamiento Comercial

Razón social	ALFREDO MOYA GUAJARDO		
Representante Legal		rut	
Dirección Comercial	PJE. MIRAFLORES ° 2851	fono	Tachado por Ley 19.628
Dirección Particular	ELENA PUELMA Nº 2809	Fono	
Comuna	RECOLETA		
Mail	Tachado por Ley 19.628		

Giro a desarrollar TALLER DE ARMADOS DE MUEBLES

EXCLUYASE ROL Nº 1-732802 Resolución 2687 20/10/2010.

Por medio de la presente solicitud, autorizo a la Municipalidad de Recoleta para que, en caso de simple retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones contraidas por el ejercicio de la actividad comercial, éstas puedan ser ingresadas, procesadas, tratadas y comunicadas a terceros sin restricciones en la Base de Datos de los Sistemas de Información Comercial Sicom, (Sistema de Morosidad y Protesto Equifax).

Firma Contribuyente

N° de ingreso	**8435** (*)
Fecha de ingreso	**14/03/11**

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
RECIBIDO
14 MAR 2011
PATENTES COMERCIALES

Firma Departamento de patentes

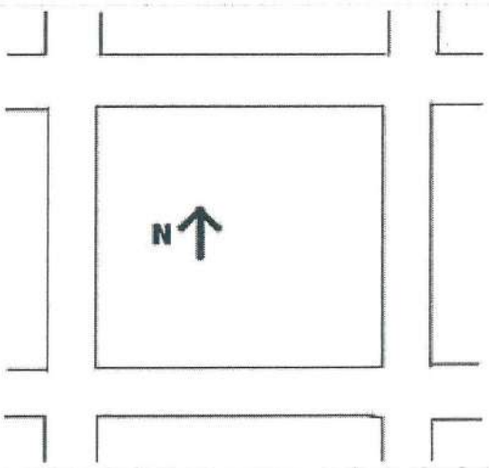

Original: Departamento de patentes
1ª copia sr. contribuyente
Nota (*) : Con este numero de solicitud más su rut, podra ver el estado de avance de este documento en www.recoleta.cl

CERTIFICADO .

El contador que suscribe certifica que el Sr. ALFREDO MOYA GUAJARDO Tachado por Ley 19.628 con Giro de Instalaciones Comerciales y dirección Elena Puelma # 2809, de la Comuna de Recoleta; su Capital Propio Inicial al 1 de Enero de 1999 es de $ 5.674.228.- (Cinco Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Veintiocho Pesos.) . Desglosándose de la siguiente Manera, siguiente :

Total Activo	:		5.761.679.-
Menos: Pasivo Exigible	:	Imposiciones por Pagar :	46.694.-
		Impuesto por Pagar. :	40.757.-
		Resultado :	5.674.228.-

Se extiende el Presente Certificado para ser Presentado en La Ilustre Municipalidad de Recoleta.

SERGIO CABELLO MONTT.
Contador Reg. C.C: 34956.

SANTIAGO , Abril 30 de 1999.

ALFREDO MOYA GUAJARDO
MUEBLES

732 802-8

K: 5.674.228

100%

04 TRAB.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA. OK NOTIF.

_____/

RECOLETA, 21 ABR. 1999

DECRETO EXENTO N° 1215 /

VISTOS: presentación del interesado ingreso N°155 de fecha 22 de febrero de 1999; informe inspectivo del Departamento de Inspección de fecha 01 de marzo de 1999, Certificado de Recepción Final N°90 de fecha 23 de julio de 1998 de la Direccion de Obras Municipales, Ord. N°30-188 de fecha 31 de marzo de 1999 de la Dirección de Obras Municipales, Resolución favorable N°003684 de fecha 20 de marzo de 1995 emitida por el Servicio de Salud del Ambiente; y lo establecido en el artículo 23 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley n° 19.130 de 1992,

D E C R E T O:

1°. AUTORIZASE la instalación y funcionamiento definitivo del local que a continuación se indica, para que se desarrolle en el la siguiente actividad comercial:

- **Dirección : PASAJE MIRAFLORES N°2851**
- **Nombre : ALFREDO ORLANDO MOYA GUAJARDO**
- **Rut. : 3.636.406-8**
- **Giro : 3301 TALLER DE ARMADO DE MUEBLES DE MADERA**
- **Rol : 4114-55**

2°. EL interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos establecidos en el artículo 24 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre rentas municipales.

3°. DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.

4°. EL Departamento de Inspección será el encargado de notificar el presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR DE CONTROL

SECCION RENTAS
PROCESADO
24 AGO 1999

5°. OTORGASE un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de notificación del presente decreto, para que don Alfredo Moya Guajardo Rut:3.636.406-8, pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho archívese.

FDO.: ERNESTO MORENO BEAUCHEMIN ALCALDE DE RECOLETA
HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL
LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Secretaría Municipal

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

LESM/MAG/arc.
TRANSCRITO A:
- D.A.F.
- Control
- Secretaría Municipal
- Obras
- Rentas (4)
- SECO

060499

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTIVA DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
RENTAS Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
PROCESO : ANULACION MAESTRO ACTUALIZA*

LISTADO DE CONTROL

PROEXSI LTDA.
PAGINA : 1
FECHA : 24/08/99

NUMERO DE NOTA : 1999 D1215

PATENTE	RUT	NOMBRE	12345678901234567890123456789O
731291-1	[redacted]	MOYA GUAJARDO ALFREDO	
TOTAL :		1	

Tachado por Ley 19.628

CERTIFICADO .

El contador que suscribe certifica que el Sr. ALFREDO MOYA GUAJARDO [redacted] con Giro de Instalaciones Comerciales y dirección Elena Puelma # 2809, de la Comuna de Recoleta; su Capital Propio Inicial al 1 de Enero de 1998 es de 76.096.267.- (Setenta y Seis Millones Noventa y Seis Mil Doscientos Sesenta y Siete Pesos.) . Desglosándose de la siguiente Manera, siguiente :

Total Activo	:		7.774.424.-
Menos:	Pasivo Exigible :	Imposiciones por Pagar	: 28.268.-
		Impuesto por Pagar.	: 136.529.-
		Resultado	: 7.609.627.-

Se extiende el Presente Certificado para ser Presentado en La Ilustre Municipalidad de Recoleta.

SERGIO CABELLO MONTT.
Contador Reg. C:C: 34956.

SANTIAGO , Abril 30 de 1998.

ALFREDO MOYA GUAJARDO

I. Municipalidad de Recoleta

DIRECCION DE OBRAS
OFICINA DE INSPECCION

ORD.: Nº 30 /188/

ANT.: Ing. DOM 349 del 05.03.99

MAT.: Informa cumplimiento de exigencias de Taller de Armado de Muebles de Madera.

DIRECCION: Pje. Miraflores Oriente 2851

(FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO)

RECOLETA, 31 MAR 1999

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

1.- Fueron verificadas las exigencias a que fue condicionado el funcionamiento de Taller de Armado de Muebles de Madera a nombre de ALFREDO MOYA GUAJARDO, [redacted] y ubicado en Pje. Miraflores Oriente 2851, las cuales han sido cumplidas.

Tachado por Ley 19.628

2.- Situación de la Construcción: tiene Certificado de Recepción Final Nº 90 del 23.07.98 con destino Taller Inofensivo.

3.- Informo lo anterior, para los fines pertinentes. Se adjunta antecedentes a Fs. 61.

Saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS

JAIME DIAZ MOYA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JNC/sam.
DISTRIBUCION
Dirección de Administración y Finanzas
c.c.: - Oficina de Inspección D.O.M
- Oficina de Partes D.O.M

I. Municipalidad de Recoleta

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
OFICINA DE INSPECCION

INFORME Nº 46 DEL 23/3/99

ANT.: ING. DOM 349 del 5/3/99

Nº de Trabajadores: HOMBRES:.....
MUJERES:.....

MAT.: Informa exigencias para funcionamiento de Patente de TALLER DE ARMADO DE MUEBLES DE MADERA

R.U.T. ... Tachado por Ley 19.628

UBICACION: PJE. MIRAFLORES ORIENTE 2851

NOMBRE: ALFREDO MOYA GUAJARDO

1.- **DECLARACION JURADA NOTARIAL** sobre Nº de personas que laboran y que están preparadas para actuar en casos de emergencias	SI	NO
2.- **SESMA** Resolución Favorable de Funcionamiento	SI	NO
3.- **CERTIFICADO ELECTRICO** emitido por un Instalador autorizado	SI	NO
4.- **PLANO** ó Croquis en planta indicando todos los usos (Esc. 1:50, 1:100)	SI	NO
5.- **EXTINTORES** hay lo suficiente y están todos cargados	SI	NO
6.- **PAVIMENTOS** se encuentran en buen estado	SI	NO
7.- **LOCKERS Y COMEDOR** para los trabajadores existen	SI	NO
8.- **LUCES DE EMERGENCIA** existen lo suficiente y están bien ubicadas	SI	NO
9.- **VIAS DE ESCAPE Y/O EVACUACION** están señaladas claramente	SI	NO
10.- **SI ES BODEGA** está ordenada y despejados los accesos	SI	NO
11.- **RECEPCION FINAL** existe y es concordante con el uso y las actuales construcciones	SI	NO
12.- **CAMBIO DE DESTINO** está realizado en la D. de Obras	SI	NO
13.- **JUNJI** aprobación de la Unidad de Jardines	SI	NO
14.- **IMPRENTAS Y BIBLIOTECAS** Certificado de Imprentas	SI	NO

15.- **OTROS**

SE SUGIERE :

FUNCIONAMIENTO PROVISORIO ----
DEFINITIVO +
RECHAZADO -----

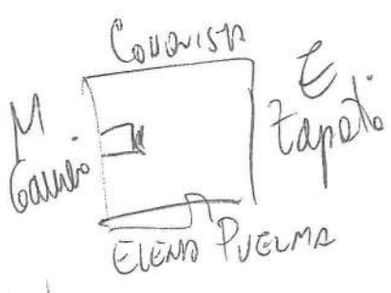

FICHA INSPECCION DE PATENTES

FECHA ENTREGA 22-02-99	**TIPO TRAMITE:** Solicitud patente
FICHA R- 201	**FECHA VISITA:** 24.02.99 / 01.03.99
ING.N° 155-99	

IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE:

NOMBRE: Alfredo Moya Gustardo	
RUT Tachado por Ley 19.628	**CEDULA DE IDENTIDAD:**
GIRO A DESARROLLAR: Taller Armado de Muebles	
DOMICILIO Pasaje Miraflores Oriente 2851	
REPRESENTANTE LEGAL:	
RUT.:	**CEDULA DE IDENTIDAD:**
DOMICILIO PARTICULAR:	

I. INFORME DEL INSPECTOR:

LOCAL	SI	NO	OBSERVACIONES
Existe local	✓		
Cumple dirección	✓		
Habilitado para la actividad	✓		
Local funcionando	✓		
Porcentaje de uso comercial	100%		
Actividad a desarrollar: Taller de Armado de Muebles.			

II. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO:

	SI	NO	CONDICIONES
Giro no conflictivo	✓		
Servicio higiénico habilitado	✓		
Servicio eléctrico	✓		
Un extintor ABC cada 100 m2.	✓		
Vías acceso y tráns. despejadas	✓		
Lugar ordenado y aseado	✓		
Inst. eléct. en buenas condic.	✓		
Propaganda autorizada			
Uso autorizado vía pública			

III. CONDICIONES ESPECIALES

GIRO SOLICITADO	SI	NO	CONDICIONES
Patente alcohol giro limitado			
A más de 100 mts. colegios mercados			
Juegos eléctrónicos, salones de pool a más de 150 mts. de estab. educacionales			

Pat Prov. 731291-1

CONCLUSION:

Local reune las Condiciones para el Giro Solicitado
Taller armado de Muebles
Es lo que informamos a Ud.-

FIRMA	**FIRMA**
NOMBRE INSPECTOR	**NOMBRE INSPECTOR**

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
06 ... 22 ...
601
INSPECCION

RUT. N [redacted]

SOLICITUD DE PATENTES MUNICIPALES

PATENTE Nº ____________ **ROL AVALUO Nº** ________/

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Alfredo Moya Guajardo
REPRESENTANTE LEGAL: ____________ RUT: [redacted]
DIRECCION COMERCIAL: Pasaje Miraflores Oriente 2851 FONO: ____________
DIRECCION PARTICULAR: ____________ FONO: 3301
33014

INDIVIDUALIZACION DEL NEGOCIO

GIRO A DESARROLLAR: Taller armado de muebles.

ANTECEDENTES PROPORCIONADOS

1. A expediente antiguo se le
2. adjunta RF.
3. -Fotocopia Cédula I.
4. -Avalúo fiscal
5. -SESMA
6. -Declaración eléctrica
7. -Croquis
8. -Compraventa
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.

CAPITAL DECLARADOS: ____________

____
FIRMA

USO EXCLUSIVO DIRECCION OBRAS MUNICIPALES (ZONIFICACION)

	PERMITIDO	PROHIBIDO
SOLO RESIDENCIAS	X	
LOCALES COMERCIALES	X	
TALLERES INOFENSIVOS	X	
TALLERES MOLESTOS		X
TALLERES PELIGROSOS		X
TALLERES CONTAMINANTES		X
BODEGAS INOFENSIVAS	X	
BODEGAS MOLESTAS		X
BODEGAS PELIGROSAS		X
BODEGAS CONTAMINANTES		X
INDUSTRIAS INOFENSIVAS	X	
INDUSTRIAS MOLESTAS		X
INDUSTRIAS PELIGROSAS		X
INDUSTRIAS CONTAMINANTES		X

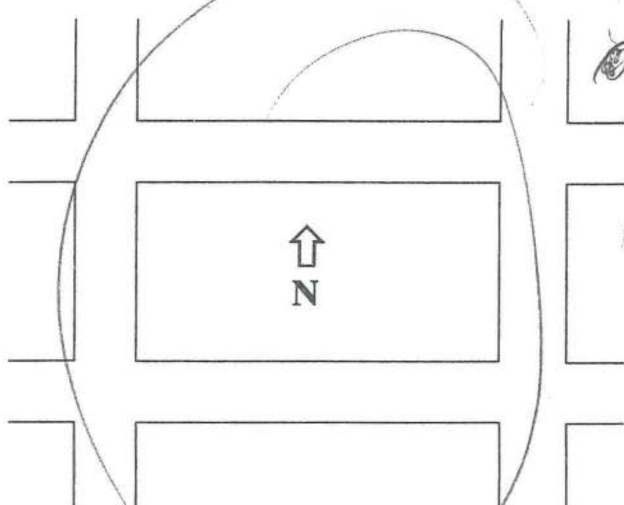

PLANO DE UBICACION

ZONA: Z-3.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ASESOR URBANISTA
DIRECCION DE OBRAS

NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

DPTO. OBRAS MUNICIPALES
08 FEB 199.
INGRESO Nº

TIMBRE, FECHA Y FIRMA RECEPCION

ORIGINAL: DEPTO. RENTAS

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
INSPECCION

RUT. Nº _____

SOLICITUD DE PATENTES MUNICIPALES

PATENTE Nº _____ **ROL AVALUO Nº** _____

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____ RUT: _____

DIRECCION COMERCIAL: _____ FONO: _____

DIRECCION PARTICULAR: _____ FONO: _____

INDIVIDUALIZACION DEL NEGOCIO

GIRO A DESARROLLAR: _____

ANTECEDENTES PROPORCIONADOS

1. _____ 9. _____
2. _____ 10. _____
3. _____ 11. _____
4. _____ 12. _____
5. _____ 13. _____
6. _____ 14. _____
7. _____ 15. _____
8. _____ 16. _____

CAPITAL DECLARADOS: _____

_____
FIRMA

USO EXCLUSIVO DIRECCION OBRAS MUNICIPALES (ZONIFICACION)

	PERMITIDO	PROHIBIDO
SOLO RESIDENCIAS	X	
LOCALES COMERCIALES	X	
TALLERES INOFENSIVOS	X	
TALLERES MOLESTOS		X
TALLERES PELIGROSOS		X
TALLERES CONTAMINANTES		X
BODEGAS INOFENSIVAS	X	
BODEGAS MOLESTAS		X
BODEGAS PELIGROSAS		X
BODEGAS CONTAMINANTES		X
INDUSTRIAS INOFENSIVAS	X	
INDUSTRIAS MOLESTAS		X
INDUSTRIAS PELIGROSAS		X
INDUSTRIAS CONTAMINANTES		X

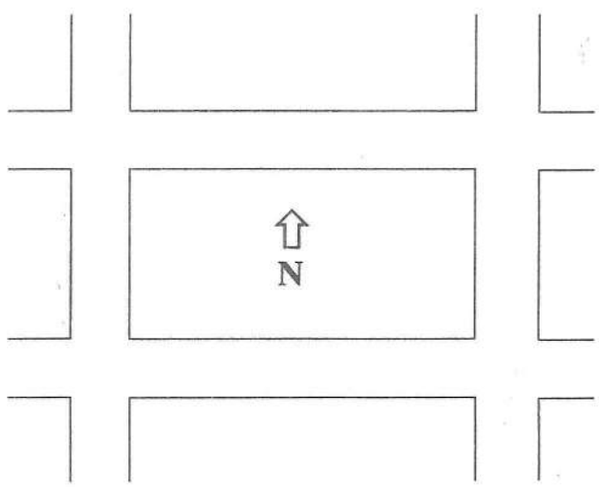

PLANO DE UBICACION

ZONA: _____

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ASESOR URBANISTA
DIRECCION DE OBRAS

_____
NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

_____
TIMBRE, FECHA Y FIRMA RECEPCION

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION

Nº, 90.-
ING. Nº ING.1121
Nº ROL 4114-55
Nº RUT Tachado por Ley 19.628

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL _____/

Certifico que la propiedad ubicada en calle PASAJE MIRAFLORES ORIENTE Nº 2851 con una superficie de 133,65 m2 de UN piso.

Perteneciente a ALFREDO MOYA GUAJARDO

Destinada a TALLER INOFENSIVO fue CONSTRUIDA en conformidad al Permiso de EDIFICACION Nº 64

De fecha 21.04.98 otorgado por este Departamento y cuyo presupuesto asciende a : $3.972.880.-

P.O.N. Nº	64/98	$ $3.972.880.-
P.O.N. Nº		$
P.O.N. Nº		$
.O.N. Nº		$
TOTAL		$ 3.972.880.-

La Inspección de Línea se efectúo el 23 de Julio de 1998 ; y la Recepción Definitiva.

el 23 de JULIO DE 1998

NOTA : Acogido al Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones por exceder 20,34 m2 la ocupación de suelo según Escritura Nº 219 del 02.04.98.

RAUL PRADO DIAZ
PROFESIONAL
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA * DIRECTOR * DIRECCION DE OBRAS

JAIME DIAZ MOYA.
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOTAS:

I. Municipalidad de Recoleta

DIRECCION DE OBRAS
DEPTO. EDIFICACION

4
7

Nº 44.-

ING. Nº 1739-37

Nº ROL 826-0054

Nº RUT Tachado por Ley 19.628

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

Certifico que la propiedad ubicada en calle PSJE. MIRAFLORES ORIENTE 2843 .

con una superficie de 100,50 M2 de UN piso

Perteneciente a ALLAN RAINER URBAN BAEZA ,

Destinada a OFICINAS - COMERCIO fue REGULARIZADA en

conformidad al Permiso de EDIFICACION Nº 167 ,

de fecha 27.10.97 otorgado por este Departamento y cuyo presupuesto asciende a:

P.O.N. Nº	167/97	$	9.002.187 ,
P.O.N. Nº		$	,
P.O.N. Nº		$	,
P.O.N. Nº		$	,
	TOTAL	$	9.002.187 .

La Inspección de Línea se efectuó el - de - de - ,

y la Recepción Definitiva el 24 de MARZO de 1998 .

Jorge Marcelo Carmona
CONSTRUCTOR CIVIL U.C.

DEPARTAMENTO EDIFICACION

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS

JAIME DIAZ MOYA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JNC/sam.

NOTAS:

Superficie de Vivienda y otros destinos:

Vivienda	---	m2
Otros Destinos	100,50	m2
Total	**100,50**	**m2**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO EDIFICACION

Permiso Nº 167.
Fecha 27 OCT 1997

BOLETA DE PERMISO PARA EDIFICAR

Dirección : PASAJE MIRAFLORES ORIENTE Nº 2843
Sitio : Manzana : Población:

Destino : OFICINAS - BODEGA Clase : C-3

Tipo de Obra: [ ] Obra Nueva [ ] Regul. Ampl. [ ] Ampliación [ ] Modificación [X] Regul. o Nueva [ ] Alteración

Superf. Terreno : 189,00 M2
Superf. Aprob. : 100,50 M2
Nº de Pisos : 1

Presupuesto : $9.002.187.-
Derechos Municipales : $135.033.-
Nº Rol Propiedad : 826-0054

Ingreso DOM Nº 1179-97
Boleta Línea Nº 492/97
RUT Propietario [redacted] Tachado por Ley 19.628

Propietario : ALLAN R. URBAN B. Domicilio : AVDA. BILBAO Nº7627
Arquitecto : CARLOS SOTO N. Domicilio : RAUL MONTT Nº1032
Calculista : JOSE I. VASQUEZ R. Domicilio : RAUL MONTT Nº1032
Constructor : JOSE I. VASQUEZ R. Domicilio : RAUL MONTT Nº1032
Director de la Obra : Domicilio :

NOTAS GENERALES

- El uso de la edificación debe ser siempre concordante con el Plan Regulador vigente.
- Los muros medianeros de construcciones adosadas deben constituir cortafuegos:
- Dobera cumplir con las normas contra el fuego del titulo IV,capitulo 3º de la Ordenanza Gral. de Urbanismo y Construcción.
- Las responsabilidades por los Proyectos y la obra corresponden a los profesionales arriba individualizados.
- Corresponderá al Propietario mantener la Edificación en buen estado y conservar las especies vegetales, dentro del predio y las de las aceras aledañas.
- Este permiso no autoriza funcionamiento, para lo cual debera obtener recepción final, adjuntando previamente todos los certificados pertinentes.

NOTAS AL PERMISO

- Se autoriza regularización de 100,50 m2 que comprenden:

* OFICINAS 44,34 m2 clase C-3 en un piso
* BODEGAS - BAÑOS 56,16 m2 clase C-3 en un piso

- Los adosamientos en medianeros Norte y Sur corresponden a Adosamientos existentes de los vecinos.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS

ISABEL KAMEID DE LA FUENTE
Arquitecto
Departamento de Edificación
I. Municipalidad de Recoleta

JAIME DIAZ MOYA
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DEPTO. EDIFICACION

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

MODIFICA DECRETO EXENTO QUE INDICA.

_____/

No 3267

DECRETO EXENTO N°_____/

RECOLETA, 28 ENE 1998

VISTOS: decreto exento N° 2190 de fecha 17 de junio 1997 mediante el cual se autoriza patente provisoria; informe manuscrito favorable de fecha 19 de enero 1998 de la Dirección de Obras Municipales; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio ley N° 19.130 de 1992,

D E C R E T O:

1°. MODIFICASE el decreto exento N° 2190 de fecha 17 de junio 1997 mediante el cual se otorga patente provisoria a Alfredo Moya Guajardo Rut. [redacted] con domicilio comercial en Pasaje Miraflores N° 1851 para que ejerza el giro de taller de armado de muebles de madera, en el siguiente sentido:

Tachado por Ley 19.628

DONDE DICE: "... por el período de tres meses..."

DEBE DECIR: "... por el período de un año."

2°. DURANTE la vigencia de la presente autorización, el contribuyente deberá presentar en la dirección de Obras Municipales, la documentación correspondiente a la regularización de las construcciones en que se ejerce la actividad, y estudio de impacto ambiental, con el objeto de obtener la certificación de la recepción final y patente definitiva.

En el evento que no se de cumplimiento a lo señalado en este artículo, deberá cesar el ejercicio de la actividad amparada por la patente provisoria, bajo apercibimiento de clausura.

3°.EL Departamento de Inspección será el encargado de notificar el presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

4°. OTORGASE un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de notificación del presente decreto, para que el señor Alfredo Moya Guajardo [redacted] pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal.

Tachado por Ley 19.628

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE y de hecho archívese.

FIRMADO: ERNESTO MORENO BEAUCHEMIN ALCALDE DE RECOLETA
MARCELA GONZALEZ AGUILAR SECRETARIO MUNICIPAL (S)
LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.

MARCELA GONZALEZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LESM/MAG/pnv.
TRANSCRITO A:
- Control
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Obras
- Inspección
- Rentas (4)
- interesado
- Of. de Partes
- Central de Documentación

210198

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

8
12

MODIFICA DECRETO EXENTO QUE INDICA.
_____/

No 326

DECRETO EXENTO N°_____/

RECOLETA, 28 ENE 1998

VISTOS: decreto exento N° 2190 de fecha 17 de junio 1997 mediante el cual se autoriza patente provisoria; informe manuscrito favorable de fecha 19 de enero 1998 de la Dirección de Obras Municipales; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio ley N° 19.130 de 1992,

D E C R E T O:

1°. MODIFICASE el decreto exento N° 2190 de fecha 17 de junio 1997 mediante el cual se otorga patente provisoria a Alfredo Moya Guajardo Rut. Tachado por Ley 19.628 con domicilio comercial en Pasaje Miraflores N° 1851 para que ejerza el giro de taller de armado de muebles de madera, en el siguiente sentido:

DONDE DICE: "... por el período de tres meses..."

DEBE DECIR: "... por el período de un año."

2°. DURANTE la vigencia de la presente autorización, el contribuyente deberá presentar en la dirección de Obras Municipales, la documentación correspondiente a la regularización de las construcciones en que se ejerce la actividad, y estudio de impacto ambiental, con el objeto de obtener la certificación de la recepción final y patente definitiva.

En el evento que no se de cumplimiento a lo señalado en este artículo, deberá cesar el ejercicio de la actividad amparada por la patente provisoria, bajo apercibimiento de clausura.

3°.EL Departamento de Inspección será el encargado de notificar el presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

4°. OTORGASE un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de notificación del presente decreto, para que el señor Alfredo Moya Guajardo Rut. [redacted] pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE y de hecho archívese.

FIRMADO: ERNESTO MORENO BEAUCHEMIN ALCALDE DE RECOLETA
MARCELA GONZALEZ AGUILAR SECRETARIO MUNICIPAL (S)
LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Secretario Municipal

MARCELA GONZALEZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LESM/MAG/pnv.
TRANSCRITO A:
- Control
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Obras
- Inspección
- Rentas (4)
- interesado
- Of. de Partes
- Central de Documentación

210198

Recoleta; 10 de JUNIO DE 1997.-

Ref.- Clausura Dcto.1971
Solicita levantamiento y
Patente Provisoria.

Señor
Ernesto Moreno B.
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Recoleta
Presente

Estimado Alcalde;

Por la presente, primeramente vengo en saludarle cordialmente deseandole una gran gestión en favor de nuestra comuna.

Señor Alcalde, en lo principal solicito a Ud. tenga a bien autorizar el levantamiento de la clausura de mi pequeño taller de instalaciones comerciales, ubicado en Pasaje Miraflores 2851 comuna de Recoleta, el cual seria clausurado el Miercoles 11 del presente, según Decreto Nº 1971.

Don Ernesto, cual ha sido mi sorpresa al recibir la notificación de clausura en el día de ayer, después de haber recibido la confirmación del Señor Moises Andrade, del departamento de Rentas, y el señor Naranjo de Obras; de que me faltaban detalles de terminación de mi galpón y solucionado esto me entregarían una patente provisoria. Pues bien he invertido mas de un millon de pesos en las terminaciones, estamos trabajando desde hace doce dias pero, por las lluvias esto se ha retrasado un poco, cosa que es comprobable en el terreno.

Yo soy un vecino, que he tratado de surgir junto a mis hijos en nuestra comuna y lo que deseo es pagar mi patente provisoria. Yo cuento con el CERTIFICADO DE SALUD DEL AMBIENTE **FAVORABLE, por lo tanto le solicito se me otorgue una patente provisoria amparado en el Art. 26 del Decreto Ley Nº 3.063.**

Además, por la presente vengo en comprometerme con U. S. de que en un plazo de 120 dias obtener la recepción final de mi taller.

Señor Alcalde, de más esta decirle que desde yá le agradezco vuestra benevolencia, porque esta clausura me deja sin poder cumplir con mis compromisos, cuando estoy realizando los mayores esfuerzos para cumplir con el municipio.

Me despido de Ud. atentamente.

ALFREDO MOYA GUAJARDO
Pasaje Miraflores 2851
Tachado por Ley 19.628

RECIBIDO
10 JUN 1997

C.C.- Señora Luisa Espinoza

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
TESORERIA MUNICIPAL

16 SET. 1997

ORD. INGR. 16433

FECHA | | |

UNIDAD GIRADORA **RENTAS**

NOMBRE O RAZON SOCIAL : [illegible]	R.U.T.: Tachado por Ley 19.628 [redacted]
DIRECCION : PASAJE [illegible]	FONO: [redacted]
REPRESENTANTE LEGAL :	C. IDENTIDAD :
DIRECC. PARTICULAR :	COMUNA :
GIRO O ACTIV. PRINCIPAL : TALLER DE ARMADO DE [illegible]	CLASIF. SII : [illegible]
PATENTE Nº : 721.291-1 DE [illegible]	F. VENCIMIENTO : [illegible]
CAPITAL DECLARADO : [illegible] PORCENTAJE : [illegible]	Nº TRABAJ. :
OBSERVACIONES : DECRETO Nº [illegible] del 17.06.97 AUTORIZA [illegible] Y ALZA [illegible]	

CLAUSURA DEL LOCAL QUE [illegible] VENCE [illegible]

CUENTA	DENOMINACION	VALOR $
111.01.02.001.01	VEGA CHICA	
111.01.02.001.02	OTROS ARRIENDOS GENERALES	
111.01.04.002.01-7	PATENTES MUNICIPALES	[illegible]
111.01.04.002.02	PATENTES MUNICIPALES DE ALCOHOLES	
111.01.05.001.02 -2	DERECHOS ASEO PATENTES MUNICIPALES	[illegible]
111.01.05.001.03	OTROS DERECHOS VARIOS DE ASEO	
111.01.05.009.03	OCUPACION B. N. U. P.	
111.01.05.009.04	DERECHOS DE PROPAGANDA	
111.01.05.009.06	PERMISOS FIESTAS PATRIAS/NAVIDAD	
111.01.05.009.08	DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO RESERVADOS Y OTROS	
111.01.05.009.09	DERECHOS CERTIFICADOS E INFORMES	
111.01.05.009.10	CONCESION PARQUIMETROS	
111.01.05.009.11	CONCESION PERGOLA SANTA MARIA	
111.01.05.009.12	CONCESION PERGOLA CEM. GENERAL	
111.01.05.009.13	CONCESIONES VARIAS	
111.01.05.009.14	OTROS DERECHOS VARIOS	
111.07.79.001.01	REINTEGRO E INSUMOS VEGA CHICA	
111.07.79.002.03	MULTAS S/PATENTES MUNICIPALES ART. 53	
111.07.79.003.02 [illegible]-1	INTERESES PENALES S/PAT. MUNIC.	[illegible]
111.07.79.003.03	INTERESES PENALES S/DERECHOS MUNICIPALES	
111.07.79.009.02	I.P.C. S/ PATENTE MUNICIPALES	[illegible]
111.07.79.009.03	I.P.C. S/Dº MUNICIPALES VARIOS	
111.07.79.009.05	OTROS INGRESOS AÑOS ANTERIORES	
614.06.01.003	I.U.T. (IMPUESTO RENTA COMERCIO VIA PUBLICA)	

TOTAL A PAGAR $	[illegible]

TODO ARTE

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

14

18

MODIFICA DECRETO EXENTO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2632

RECOLETA, 14 JUL 1997

VISTOS: Decreto Exento N°2190 de fecha 17 de junio de 1997, Ingreso N°0290 de fecha 24 de abril de 1997, Ord. N°00/473 de fecha 12 de junio de 1997 de la Dirección de Obras Municipales, Resolución favorable N° 003684 de fecha 20 de marzo de 1995 emitida por el Servicio de Salud del Ambiente; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio ley N° 19.130 de 1992,

D E C R E T O:

1°. MODIFICASE el Decreto Exento N°2190 de fecha de fecha 17 de junio de 1997, mediante el cual se autoriza patente provisoria y alza clausura a don Alfredo Orlando Moya Guajardo, [redacted] en la dirección de Pasaje Miraflores N°1851 en el siguiente sentido:

Tachado por Ley 19.628

DONDE DICE: "Pasaje Miraflores N°1851"
DEBE DECIR: "Pasaje Miraflores N°2851"

2°. EL Departamento de Inspección será el encargado de notificar del presente decreto.

3°. El Departamento de Rentas será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el maestro general de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, NOTIFIQUESE Y hecho ARCHIVESE.

FIRMADO: ERNESTO MORENO BEAUCHEMIN ALCALDE DE RECOLETA
HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO CONFORME A SU ORIGINAL

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Secretaría Municipal

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

LESM/MAG/arc.
TRANSCRITO A:
- D.A.F.
- Secretaría Municipal
- Control
- Rentas
- Inspección
- Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
TESORERIA MUNICIPAL

ORD. INGR. 15401 15/20

21 JUL. 1997

FECHA [illegible]

UNIDAD GIRADORA **RENTAS**

NOMBRE O RAZON SOCIAL : ALFREDO O. MOYA CHAPARRO	R.U.T. Tachado por Ley 19.628 [redacted]
DIRECCION : PASAJE MIRAFLORES Nº 1051	FONO [redacted]
REPRESENTANTE LEGAL :	C. IDENTIDAD :
DIRECC. PARTICULAR :	COMUNA :
GIRO O ACTIV. PRINCIPAL : TALLER DE ARMADO DE MUEBLES DE MADERA	CLASIF. SII : [illegible]
PATENTE Nº : 731.991-1	F. VENCIMIENTO : [illegible]
CAPITAL DECLARADO : 3.500.000 PORCENTAJE : 100%	Nº TRABAJ. :
OBSERVACIONES : DECRETO Nº 2190 del 12.09.97 AUTORIZA [illegible]	

CLAUSURA PERIODO TRES MESES A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DECRETO [illegible]

CUENTA	DENOMINACION	VALOR $
111.01.02.001.01	VEGA CHICA	
111.01.02.001.02	OTROS ARRIENDOS GENERALES	
111.01.04.002.01 -7	PATENTES MUNICIPALES	11.[illegible]
111.01.04.002.02	PATENTES MUNICIPALES DE ALCOHOLES	
111.01.05.001.02 -2	DERECHOS ASEO PATENTES MUNICIPALES	[illegible]
111.01.05.001.03	OTROS DERECHOS VARIOS DE ASEO	
111.01.05.009.03	OCUPACION B. N. U. P.	
111.01.05.009.04	DERECHOS DE PROPAGANDA	
111.01.05.009.06	PERMISOS FIESTAS PATRIAS/NAVIDAD	
111.01.05.009.08	DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO RESERVADOS Y OTROS	
111.01.05.009.09	DERECHOS CERTIFICADOS E INFORMES	
111.01.05.009.10	CONCESION PARQUIMETROS	
111.01.05.009.11	CONCESION PERGOLA SANTA MARIA	
111.01.05.009.12	CONCESION PERGOLA CEM. GENERAL	
111.01.05.009.13	CONCESIONES VARIAS	
111.01.05.009.14	OTROS DERECHOS VARIOS	
111.07.79.001.01	REINTEGRO E INSUMOS VEGA CHICA	
111.07.79.002.03	MULTAS S/PATENTES MUNICIPALES ART. 53	
111.07.79.003.02 xxxx200-1	INTERESES PENALES S/PAT. MUNIC.	[illegible]
111.07.79.003.03	INTERESES PENALES S/DERECHOS MUNICIPALES	[illegible]
111.07.79.009.02	I.P.C. S/ PATENTE MUNICIPALES	[illegible]
111.07.79.009.03	I.P.C. S/Dº MUNICIPALES VARIOS	
111.07.79.009.05 -1	OTROS INGRESOS AÑOS ANTERIORES	[illegible]
614.06.01.003	I.U.T. (IMPUESTO RENTA COMERCIO VIA PUBLICA)	
S.		

TODO ARTE

TOTAL A PAGAR $ [illegible]

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

16
21

AUTORIZA PATENTE PROVISORIA Y ALZA CLAUSURA DE LOCAL QUE INDICA.

_____/

RECOLETA, 17 JUN 1997

DECRETO EXENTO N° 2190 /

VISTOS: presentación del interesado ING. N° 0290 de fecha 24 de abril de 1997, informe inspectivo de fecha 02 de mayo 1997 del Departamento de Inspección; decretos exentos N°s. 1207 de fecha 04 de abril de 1997, N°1971 de fecha 28 de mayo de 1997, mediante el cual se ordena clausura indefinida al taller de arriendo de muebles; Ord. N°00/473 de fecha 12 de junio de 1997 de la Dirección de Obras Municipales; y lo establecido en el Artículo N° 23 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre rentas municipales y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio ley N° 19.130 de 1992,

D E C R E T O:

1°. **AUTORIZASE** la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por el período de 3 meses a contar de la fecha del presente decreto, para que se desarrolle en el la siguiente actividad comercial:

- Dirección : Pasaje Miraflores N°1851
- Nombre : Alfredo Orlando Moya Guajardo
- Rut. N° : 3.636.406-8
- Giro : 3301 Taller de armado de muebles de madera.

2°. **DURANTE** la vigencia de la presente autorización, el contribuyente deberá presentar en la Dirección de Obras Municipales, la documentación correspondiente a la regularización de las construcciones en que se ejerce la actividad, con el objeto de obtener la certificación de la recepción final y patente definitiva.

En el evento que no se de cumplimiento a lo señalado en este artículo, deberá cesar en el ejercicio de la actividad amparada por la patente PROVISORIA bajo apercibimiento de clausura.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

17
22

3°. UNA vez pagada la patente municipal pertinente, procédase al alzamiento de la clausura impuesta por decreto exento N°1207 de fecha 04 de abril de 1997.

4°. EL Departamento de Inspección será el encargado de notificar el presente decreto y proceder al alzamiento de la clausura.

5°. **OTORGASE** un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de notificación del presente decreto, para que el contribuyente precitado, pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FIRMADO: ERNESTO MORENO BEAUCHEMIN **ALCALDE DE RECOLETA**
HORACIO NOVOA MEDINA **SECRETARIO MUNICIPAL**
LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Secretaría Municipal
CHILE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

LESM/MA-G/arc.
TRANSCRITO A:
- Control
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Obras
- Inspección
- Rentas
- interesado

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR DE CONTROL

I. Municipalidad de Recoleta

DIRECCION DE OBRAS
OFICINA DE INSPECCION

ORD.: Nº 00/473 /

ANT.: Ing.

MAT.: Informa sobre funcionamiento provisorio de Taller de Muebles, ubicado en Miraflores 1851.

RECOLETA, 12 JUN. 1997

Tachado por Ley 19.628

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

1.- De acuerdo a lo informado verbalmente al Jefe de Inspección General, Sr. Martín Toledo, informo a Ud., que esta Dirección de Obras, no tiene inconveniente en sugerir el funcionamiento provisorio por tres meses del Taller de Muebles, ubicado en Miraflores Nº 1851, a nombre del Sr. ALFREDO MOYA GUAJARDO Tachado por Ley 19.628

2.- Lo anterior, debido a que en Visita Inspectiva al Taller se verificó la construcción del muro cortafuego Norte y en construcción el muro cortafuego Sur.

3.- La situación indicada en el Punto 2, no estaba en conocimiento de esta Dirección, ya que el contribuyente informó de sus trabajos solamente a Inspectores de la Dirección de Administración y Finanzas.

Saluda atentamente a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS

JAIME DIAZ MOYA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JNC/sam.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas

c.c.:
- Sr. Martín Toledo
- Inspección D.O.M
- Oficina Partes D.O.M

21
27

Recoleta; 10 de JUNIO DE 1997.-

Ref.- Clausura Dcto.1971
Solicita levantamiento y
Patente Provisoria.

Señor
Ernesto Moreno B.
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Recoleta
Presente

Estimado Alcalde;

Por la presente, primeramente vengo en saludarle cordialmente deseandole una gran gestión en favor de nuestra comuna.

Señor Alcalde, en lo principal solicito a Ud. tenga a bien autorizar el levantamiento de la clausura de mi pequeño taller de instalaciones comerciales, ubicado en Pasaje Miraflores 2851 comuna de Recoleta, el cual seria clausurado el Miercoles 11 del presente, según Decreto Nº 1971.

Don Ernesto, cual ha sido mi sorpresa al recibir la notificación de clausura en el día de ayer, después de haber recibido la confirmación del Señor Moises Andrade, del departamento de Rentas, y el señor Naranjo de Obras; de que me faltaban detalles de terminación de mi galpón y solucionado esto me entregarían una patente provisoria. Pues bien he invertido mas de un millon de pesos en las terminaciones, estamos trabajando desde hace doce dias pero, por las lluvias esto se ha retrasado un poco, cosa que es comprobable en el terreno.

Yo soy un vecino, que he tratado de surgir junto a mis hijos en nuestra comuna y lo que deseo es pagar mi patente provisoria. Yo cuento con el CERTIFICADO DE SALUD DEL AMBIENTE **FAVORABLE, por lo tanto le solicito se me otorgue una patente provisoria amparado en el Art. 26 del Decreto Ley Nº 3.063.**

Además, por la presente vengo en comprometerme con U. S. de que en un plazo de 120 dias obtener la recepción final de mi taller.

Señor Alcalde, de más esta decirle que desde yá le agradezco vuestra benevolencia, porque esta clausura me deja sin poder cumplir con mis compromisos, cuando estoy realizando los mayores esfuerzos para cumplir con el municipio.

Me despido de Ud. atentamente.

URGENTE

ALFREDO MOYA GUAJARDO
Pasaje Miraflores 2851
[redacted]
Tachado por Ley 19.628

I. M. DE RECOLETA
CENTRAL DE DOCUMENTACION
FECHA · 10 JUN 1997

yk
28

I. Municipalidad de Recoleta
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE INSPECCION

N O T I F I C A C I O N .

En Recoleta a 09 de Junio de 1998, se notifica a don (a) Alfredo Maya Guajardo .... RUT [redacted] que por Decreto Exento Nº 1971 de fecha 28 de Mayo de 1998, se ha dispuesto la clausura dentro de 72 horas del local comercial ubicado en calle Pasaje Miraflores Nº 2851, giro Instalaciones Comerciales, por contravenir El Art. 23° del Decreto Ley 3.063 de 1979.

Leandro Y. Maya H.
NOTIFICADO

Nibaldo Peralta Lara
José Reyes Jiménez
INSPECTOR

C.I [redacted] ....

Recibe copia de Decreto Nº ....
MTV/lps.

I. Municipalidad de Recoleta

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE INSPECCION

MODIFICA DECRETO EXENTO Nº 1207 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 1997.

RECOLETA, 28 MAY 1997

DECRETO EXENTO Nº 1971

V I S T O S : Decreto Exento Nº 1207 de fecha 04 de Abril de 1997; Informe del Departamento de Inspección de fecha 07 de Mayo de 1997; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley Nº 19.130 de 1992, dictase el siguiente,

D E C R E T O :

1.- MODIFICA Decreto Exento Nº 1207 de fecha 04 de Abril de 1997, que autorizó la clausura a local comercial ubicado en Elena Puelma Nº 2809 a nombre de don Alfredo Moya, en lo siguiente:

Donde dice :
Procedase a la clausura indefinida de local comercial ubicado en " Elena Puelma Nº 2809 " a nombre de Alfredo Moya Guajardo, Rut: Tachado por Ley 19.628 en atención a que funciona sin patente ni autorización municipal, contraviniendo lo establecido en el artículo Nº 23 del D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

Debe decir :
Procedase a la clausura indefinida de local comercial ubicado en " Pasaje Miraflores Nº 2851 " a nombre de Alfredo Moya Guajardo, Rut: Tachado por Ley 19.628 en atención a que funciona sin patente ni autorización municipal, contraviniendo lo establecido en el artículo Nº 23 del D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- Lo no modificado se mantiene.

3.- EL Departamento de Inspección será el encargado de notificar el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, NOTIFIQUESE y hecho ARCHIVESE para su control posterior.

FDO.: ERNESTO MORENO BEAUCHEMIN, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo conforme a su original.

LESM/MTV/cpr.
TRANSCRITO A :
- Interesado
- Control
- SECMUN
- D.A.F..
- Rentas
- Inspección
- Of. de Partes
- C. de Doc.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA CHILE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA INSPECTOR DE CONTROL

I. Municipalidad de Recoleta

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE INSPECCION

25
31

CLAUSURA A TALLER UBICADO EN CALLE ELENA PUELMA Nº2809

RECOLETA, 04 ABR 1997

DECRETO EXENTO Nº 1207

V I S T O S : Denuncia Nº 111/96; Ord. Nº 001430 de fecha 26 de Febrero de 1997, del Servicio de Salud del Ambiente Región Metropolitana; Informe del Departamento de Inspección de fecha 13 de Marzo; Denuncio al Tribunal Nº008427 de fecha 26 de Septiembre de 1996; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988 , Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley Nº 19.130 de 1992,

D E C R E T O :

1.- PROCEDASE a la Clausura indefinida de Local Comercial, ubicado en calle Elena Puelma Nº 2809 a nombre de Alfredo Moya Guajardo, RUT. [Tachado por Ley 19.628] en atención a que funciona sin patente ni autorización municipal, contraviniendo lo establecido en el artículo Nº 23º del D.L. Nº3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- El Departamento de Inspección será el encargado de notificar, clausurar, y de fiscalizar que se mantenga la clausura, hasta el momento que el interesado formalice su situación con el municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, NOTIFIQUESE y hecho ARCHIVASE para su control posterior.

FDO.: ERNESTO MORENO BEAUCHEMIN, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud, conforme a su original.

LESM/MTV/cpr.-
TRANSCRITO A:
- Interesado
- D.A.F.
- Control
- Sec. Mun.
- D.O.M.
- Inspección
- Rentas
- Of. de Partes.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR DE CONTROL

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

Santiago 23 de abril de 1997.

Sres.: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

Por intermedio de la presente me dirijo a Uds. para acreditar , por medio de documentos anexos, la fecha en que comenzamos a ocupar como taller de armado de muebles en la propiedad ubicada en la calle Miraflores Oriente # 2851.

1. *La propiedad fue comprada el dia 16 de Noviembre de 1992.*
2. *En ella se encontraba edificada una casa de material sólido, la cual, fue derivada un año más tarde.*
3. *Desde esa fecha se comenzó a preparar el terreno para edificar Galpón , tipo mecano; Paralelamente, .se comenzó a hacer los trámites para la obtención de la patente municipal.*
4. *Una vez finalizado la obra, Noviembre de 1994, se hizo cambio de destino de la propiedad y se procedió a mejorar la infraestructura, en base a los requerimientos técnicos exigidos por los inspectores municipales que revisaron las instalaciones en dos oportunidades, en una de las cuales se nos curso una citación al juzgado de la Comuna.*

Por lo tanto, se pide que se determine el mes de Enero de 1995 como fecha en que se comenzó a ocupar la propiedad como taller, con el fin de regularizar los trámites correspondiente a formalizar nuestra situación.

atte. a Uds.

ALFREDO MOYA GUAJARDO.

27
33

CERTIFICADO DE INICIO DE ACTIVIDADES.

El contador que suscribe certifica que el Sr. ALFREDO MOYA GUAJARDO Tachado por Ley 19.628 con Giro de Instalaciones Comerciales y dirección Elena Puelma #2809, de la Comuna de Recoleta.

1) Inicia sus actividades con fecha 23 de Julio de 1983 en este Giro, con la dirección de El Libano # 2319, de Conchali.
2) Con fecha enero de 1995, se comienza a hacer uso de la propiedad adquirida en Noviembre de 1992 y con dirección de Miraflores# 2851, Recoleta; Instalando provisoriamente oficina en la propiedad arrendada de Elena Puelma # 2809.

3) Se cancelan las primeras Contribuciones en el primer semestre de 1995.

Este Certificado tiene por objeto dejar presente que la fecha de inicio de uso de la propiedad de Miraflores # 2851 de la comuna de Recoleta, es Enero de 1995.

Se extiende el Presente Certificado a Petición del Interesado, para ser presentado en la Ilustre Municipalidad de Recoleta.

Sergio Cabello Montt

CONTADOR
SERGIO CABELLO MONTT.
Contador Reg. C:C: 34096.

Santiago 23 Abril de 1997.

28
34

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
002900 24.04.97
INSPECCION

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS

PATENTE S Solicitud de Patente.
NOMBRE Alfredo Arroya Gustavo
3636.4068
DIRECCION Pje Miraflores 2851

[X] DEC. [ ] TRAS. [ ] MODIF. [ ] C/DUEÑO [ ] ANUL. [ ] OTROS

28
35

SERVICIO DE SALUD
METROPOLITANO DEL AMBIENTE

DECLARACION SIMPLE DE CAPITAL PROPIO INICIAL

(Escriba a máquina o con letra imprenta)

IDENTIFICACION

Razón social o Apellido paterno - Apellido materno - Nombres

ALFREDO MOYA. GUAJARDO

Calle	Nº	Block/Depto. Of./Local	Población - Villa	
MIRAFLORES	Nº 2851	MIRAFLORES ORIENTE		COMUNA. RECOLETA

Comuna - Teléfono Cédula de Identidad o Pasaporte(P. natural) País de Origen

RECOLETA. Tachado por Ley 19.628

Rubro a instalar o ampliar

ARMADURÍA. DE MUEBLES.

DECLARO QUE MI CAPITAL PROPIO INICIAL SE COMPONE DE :

1.- EQUIPOS Y MAQUINARIAS : (Valor en pesos) muebles e instalaciones $ 2539.200

2.- CAPITAL DE TRABAJO : (Efectivo en caja o banco destinado al funcionamiento, mercaderías, materias primas, etc.) $ 3.196.726.

TOTAL CAPITAL PROPIO INICIAL : (Sumar 1 y 2) $ 5735.926

Fecha	Firma
29/12/94	

ADVERTENCIA :
El Servicio se reserva el derecho a cotejar esta información con la que declare ante el SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD
Y COMBUSTIBLES
"SEC"

NCH Elec. 10/84
ANEXO 1

DECLARACION DE INSTALACION ELECTRICA INTERIOR
(Según NCH Elec. 10/84)

El Instalador que suscribe, declara respecto de la (s) instalación (es) eléctrica (s) correspondiente (s) a la propiedad ubicada en:

Calle Pasaje Miraflores N° 2851

Comuna Recoleta , lo siguiente:

a) Que se ejecutaron conforme al proyecto adjunto;

b) Que se ejecutaron bajo mi responsabilidad y de acuerdo con todas las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes; y

c) Que se efectuaron mediciones finales de aislaciones y resistencia de tierras, con resultados satisfactorios;

d) Destino de la propiedad Taller Muebleria

Potencia instalada - declarada 3,5 tres coma cinco Kw. (X)

- total 6,0 seis coma cero Kw. Cantidad de Inst. 1

Datos instalación: (Alumbrado, fuerza motriz, subestación, ascensores, etc.).

Alumbrado existente 2,5 Kw. Aumento 3,5 Kw. Total 6,0 Kw.

INSTALADOR: Claudio Antonio Muñoz Castillo

Licencia/Registro N° 8125 Clase/Categoría " D "

Título Profesional Instalador Técnico Eléctricista Céd. Identidad Tachado por Ley 19.628

Dirección Comercial: Pasaje Teniente # 4816

Villa Coronel Santiago Bueras

Peñalolen Tachado por Ley 19.628

FIRMA INSTALADOR

El propietario de las instalaciones eléctricas declara conocer el Art. 148° del D.F.L. N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, y en consecuencia asume la responsabilidad del cumplimiento de los Reglamentos y normas vigentes.

Propietario Alfredo Moya Guajardo RU Tachado por Ley 19.628

Dir. : Elena Puelma # 2809

Fono : Tachado por Ley 19.628

FIRMA PROPIETARIO

INSCRIPCION EN LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

1.- Las instalaciones interiores anteriormente individualizadas y el proyecto respectivo se inscribieron en la Superintendencia con el N° .....

de fecha .....

2.- El presente documento es válido para:

2.1 Solicitar el suministro a la Empresa Eléctrica.

2.2 Los trámites municipales correspondientes.

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
18351 02.DIC.96
DEPTO. TECNICO INSPECCION DE ELECTRICIDAD

(X) Calle y/o pasajes con numeración se indicarán al dorso.

FIRMA FUNCIONARIO
Y TIMBRE

SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE
REGION METROPOLITANA
Avda. Bulnes 175 - Santiago

Salud Ocupacional
Nº 25965/95

EXENTA Nº 20 MAR 1995 003684

SANTIAGO,

VISTOS :

La solicitud presentada a este Servicio por **ALFREDO NOVA GUAJARDO; lo informado por el Programa de S. Ocupacional;** y sus antecedentes; lo dispuesto por el Código Sanitario, aprobado por el D. F. L. Nº725, del Ministerio de Salud, de 11 de Diciembre de 1967 y sus reglamentos; y teniendo presente las facultades que me otorgan el D. L. Nº2763, de 1979; la Ley Nº18.122 y su Reglamento Orgánico, dicto la siguiente:

FAVORABLE

R E S O L U C I O N

SE INFORMA FAVORABLE el Local ubicado en **MIRAFLORES 2851**

Comuna de **RECOLETA**, de propiedad de D. **ALFREDO NOVA GUAJARDO**

para que en él funcione **TALLER DE ARMADO DE MUEBLES DE MADERA.**

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR SEGUN RESOLUCION 665/92.

SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE Depto. Técnico REGION METROPOLITANA

DR. RICARDO SAN MARTIN CORREA
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE
REGION METROPOLITANA

HPM/MVR/mat.

Distribución:
- Interesado (2)

SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE
REGION METROPOLITANA

38/32

SOLICITUD

Nº FICHA

CODIGO RUBRO

SECCION I.- IDENTIFICACION

(para ser completada por el interesado)

1.- Giro: INSTALACIONES COMERCIALES EN GENERAL MUEBLES DE OFICINA Y OTROS.

2.- Nombre del local, establecimiento, empresa, etc. o razón social ALFREDO MOYA GUAJARDO

3.- Direccion: Calle: MIRAFLORES Nº 2851

Pasaje: — Población o Villa: MIRAFLORES ORIENTE

Barrio o Sector: — Localidad: — Comuna: RECOLETA.

4.- Teléfono(s): 6214245

5.- Propietario:

5.1. Nombre: ALFREDO MOYA GUAJARDO

5.2. Domicilio: MIRAFLORES Nº 2851

5.3. RUT.: Tachado por Ley 19.628

5.4. Teléfono(s): Tachado por Ley 19.628

6.- Representante Legal:

6.1. Nombre: ALFREDO MOYA. GUAJARDO

6.2. Domicilio: MIRAFLORES Nº 2851

6.3. RUT.: Tachado por Ley 19.628

6.4. Teléfono(s) 6214245

7.- Capital declarado: $ 3.196.726

8.- Especifique a nombre de quién desea que se extienda el documento oficial de este Servicio (resolución o informe):

ALFREDO MOYA. GUAJARDO

9.- A objeto de una más eficaz acción de nuestros funcionarios en terreno, dibuje un plano sencillo de la ubicación de su establecimiento con principales calles o puntos de referencia:

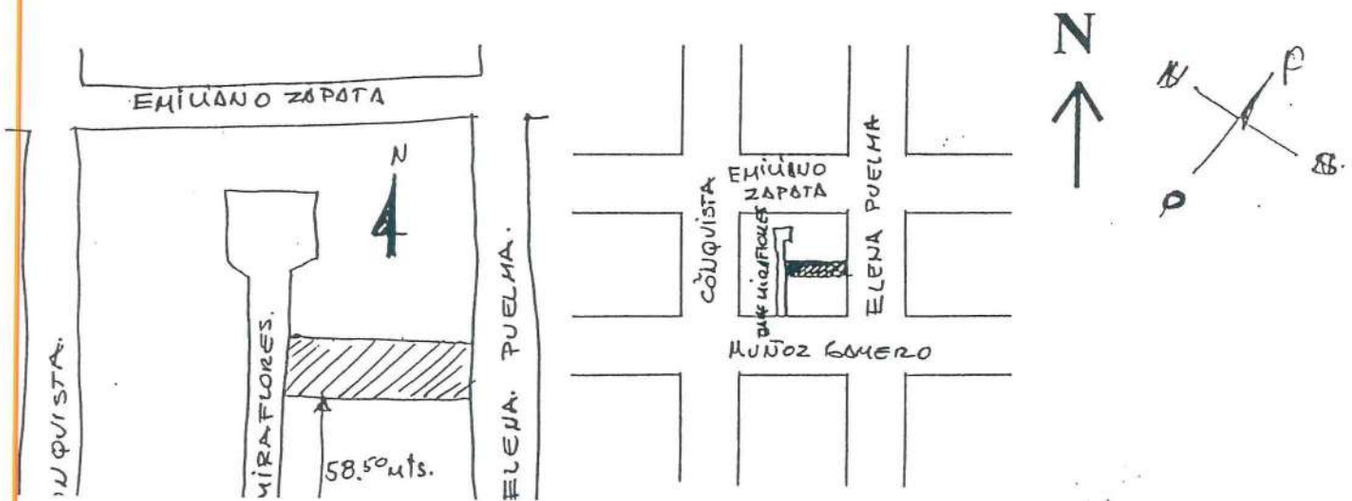

38 39

14.- Se adjuntan:

- croquis o plano del local (~~en duplicado~~ y a escala 1:50 ó 1:100) ☑
- croquis o plano de la distribución de maquinarias y equipos ☑
- croquis o plano del local en relación con predios vecinos ☑
- plano de agua potable (1 ejemplar) ☐ → Boleta de AGUA
- plano de alcantarillado (1 ejemplar) ☑
- otros planos y antecedentes (1 ejemplar) Especificar: certificada y EMOS (Fotocopia)

15.- Fecha de presentación de Solicitud: 29/12/94.

16.- Solicitante: Alfredo Arroya [illegible]

Nombre — Firma

SECCION III.- CLASIFICACION DE ZONIFICACION SEGUN DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES,

(A ser proporcionada por la Municipalidad correspondiente).

1.- LA UBICACION DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA ESTA EN UN AREA ZONIFICADA COMO: ZONA 3'

2.- EN ESTA AREA ZONIFICADA SOLO PUEDEN EXISTIR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES (Tarjar lo que no corresponda).

SOLO RESIDENCIAS
LOCALES COMERCIALES
~~TALLERES ARTESANALES MOLESTOS~~
TALLERES ARTESANALES INOFENSIVOS
TALLERES INOFENSIVOS
~~TALLERES MOLESTOS~~
BODEGAS INOFENSIVAS
~~BODEGAS MOLESTAS~~
~~BODEGAS PELIGROSAS~~
INDUSTRIAS INOFENSIVAS
~~INDUSTRIAS MOLESTAS~~
~~INDUSTRIAS PELIGROSAS~~
SERVICIOS INOFENSIVOS
~~SERVICIOS MOLESTOS~~
~~SERVICIOS PELIGROSOS~~

3 0 MAYO 1994

Fecha informe Municipal

CARLOS GUTIERREZ OYARZUN
Arquitecto
Jefe Edificación y Urbanización
I. Municipalidad de Recoleta

Timbre y firma del funcionario Municipal

SECCION IV.-

(Para ser completado por el Servico de Salud del Ambiente)

1.- Rubro: ______

2.- Clasificacion Industrial Internacional Uniforme (CIIU) ☐☐☐☐☐

3.- Clasificación según pautas de Circular Nº 114/81 (marcar con X recuadro que corresponde):

Tipo de trámite	con visita previa	sin visita previa
Autorización		

I. Municipalidad de Recoleta
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
OFICINA DE INSPECCION

INFORME VISITA INSPECTIVA

FECHA	VISITA	OBSERVACIONES
30/04/97	PJE MIRAFLORES 2851	Solicita patente de Taller de Armado de Muebles
	EN VISITA A TERRENO SE	CONSTATO QUE EL
	TALLER NO CUMPLE LAS	CONDICIONES MINI-
	MAS DE SEGURIDAD PARA	EL GIRO SOLICITADO:
	- NO TIENE LOS MUROS	CORTAFUEGOS (N, S, y O)
	- PATIO TECHADO	
	POR LO TANTO NO	PROCEDE PROVISORIA

JORGE NARANJO CARMONA
Constructor Civil
Jefe de Inspección
Dirección de Obras
I. Municipalidad de Recoleta

35
41

FICHA INSPECCION DE PATENTES

SOLICITUD DE PATENTES.

ING Nº :-290-97 /

FECHA VISITA: 02/05/97

IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE:

NOMBRE: Alfredo ORLANDO MOYA GUAJARDO

R.U.T.: [redacted] ...CEDULA DE IDENTIDAD:

GIRO A DESARROLLAR: TALLER DE ARMADO DE MUEBLES

DOMICILIO: PASAJE M. RAFLORES 2851

REPRESENTANTE LEGAL:

R.U.T.: .....CEDULA DE IDENTIDAD:

DOMICILIO PARTICULAR:

I. INFORME DEL INSPECTOR:

LOCAL	SI	NO	OBSERVACIONES
Existe local	✓		Conforme
Cumple dirección	✓		Conforme
Habilitado para la actividad	✓		Conforme
Local funcionando	✓		Conforme
Porcentaje de uso comercial	✓		100% Conforme

II. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO:

	SI	NO	CONDICIONES
Giro no conflictivo	✓		Conforme
Servicio higiénico habilitado	✓		Conforme
Servicio eléctrico	✓		Conforme
Un extintor ABC cada 100 m2.	✓		4 de 6K. Conforme
Vías acceso y tránsito despejadas	✓		Conforme

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS

45/4/29

SE CANCELO $ 346
POR BOLETA No. 18270
ING. D.O.M. No. 2122

CERTIFICADO DE NUMERO DOMICILIARIO

C E R T I F I C A

Que a la Puerta de la propiedad ubicada en:

CALLE : MIRAFLORES ..... ACERA. ORIENTE ...

Y CUYO EJE DISTA .... 58,50 ..... MTS. DE LA ESQUINA NOR-ORIENTE ....

DE DICHA CALLE CON LA DE . MUÑOZ GAMERO ..... SEGUN EL PLANO

DE NUMERACION DE RECOLETA LE CORRESPONDE EL : No. 2851.- .....

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR
180 DIAS A CONTAR DE LA FECHA

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ASESOR URBANISTA
DIRECCION DE OBRAS

Director de Obras Municipales

RECOLETA, 06-07-93.-

MAR/LCO.

-SI EL DESTINO DE LA CONSTRUCCION ES HABITACIONAL //
RESPETAR UN ANTEJARDIN DE 5,00 MTS.-
-DEBERÁ CEÑIRSE A LA NORMATIVA VIGENTE -

I. MUNICIPALIDAD DE

SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE
REGION METROPOLITANA
Avda. Bulnes 175 - Santiago

Salud Ocupacional
Nº 20065/94

EXENTA Nº 20 MAR 1995 063684

SANTIAGO,

VISTOS :

La solicitud presentada a este Servicio por **ALFREDO NOVA GUAJARDO**; lo informado por el Progrma de S. Ocupacional; y sus antecedentes; lo dispuesto por el Código Sanitario, aprobado por el D. F. L. Nº725, del Ministerio de Salud, de 11 de Diciembre de 1967 y sus reglamentos; y teniendo presente las facultades que me otorgan el D. L. Nº2763, de 1979; la Ley Nº18.122 y su Reglamento Orgánico, dicto la siguiente:

FAVORABLE

R E S O L U C I O N

SE INFORMA FAVORABLE el Local ubicado en **MIRAFLORES 2051**

Comuna de **RECOLETA**, de propiedad de D. **ALFREDO NOVA GUAJARDO**

para que en él funcione **TALLER DE ARMADO DE MUEBLES DE MADERA.**

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR
SEGUN RESOLUCION 666/92

SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE
Depto. Técnico
REGION METROPOLITANA

DR. [illegible] SAN MARTIN CORREA
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE
REGION METROPOLITANA

HPM/HVR/mrt.
Distribución:

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD
Y COMBUSTIBLES
"SEC"

NCH Elec. 10/84
ANEXO 1

DECLARACION DE INSTALACION ELECTRICA INTERIOR
(Según NCH Elec. 10/84)

El Instalador que suscribe, declara respecto de la (s) instalación (es) eléctrica (s) correspondiente (s) a la propiedad ubicada en:

Calle Pasaje Miraflores N° 2851

Comuna Recoleta , lo siguiente:

a) Que se ejecutaron conforme al proyecto adjunto;

b) Que se ejecutaron bajo mi responsabilidad y de acuerdo con todas las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes; y

c) Que se efectuaron mediciones finales de aislaciones y resistencia de tierras, con resultados satisfactorios;

d) Destino de la propiedad Taller Muebleria

Potencia instalada - declarada 3,5 tres coma cinco Kw. (X)

- total 6,0 seis coma cero Kw. Cantidad de Inst. 1

Datos instalación: (Alumbrado, fuerza motriz, subestación, ascensores, etc.).

Alumbrado existente 2,5 Kw. Aumento 3,5 Kw. Total 6,0 Kw.

INSTALADOR: Claudio Antonio Muñoz Castillo

Licencia/Registro N° 8125 Clase/Categoría " D "

Título Profesional Instalador Técnico Eléctricista Céd. Identidad Tachado por Ley 19.628

Dirección Comercial: Pasaje Teniente # 4816

Villa Coronel Santiago Bueras

Peñalolen

Tachado por Ley 19.628

FIRMA INSTALADOR

El propietario de las instalaciones eléctricas declara conocer el Art. 148° del D.F.L. N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, y en consecuencia asume la responsabilidad del cumplimiento de los Reglamentos y normas vigentes.

Propietario Alfredo Moya Guajardo RUT Tachado por Ley 19.628

Dir. : Elena Puelma # 2809

Fono : Tachado por Ley 19.628

FIRMA PROPIETARIO

INSCRIPCION EN LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

1.- Las instalaciones interiores anteriormente individualizadas y el proyecto respectivo se inscribieron en la Superintendencia con el N° .....

de fecha .....

2.- El presente documento es válido para:

2.1 Solicitar el suministro a la Empresa Eléctrica.

2.2 Los trámites municipales correspondientes.

(X) Calle y/o pasajes con numeración se indicarán al dorso.

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
18351 02 DIC 96
DEPTO. TECNICO INSPECCION DE ELECTRICIDAD

SE COTEJO

FIRMA FUNCIONARIO

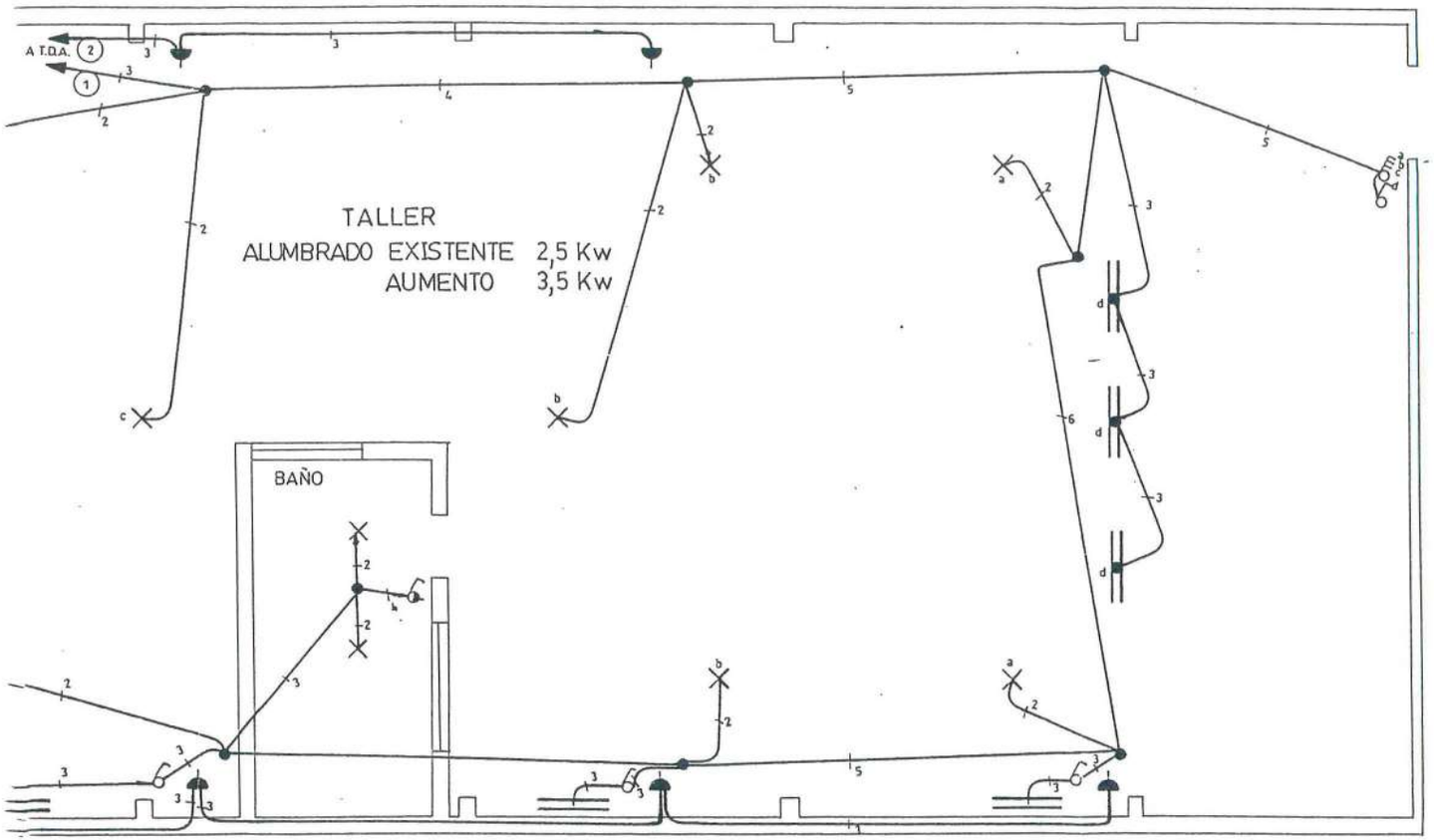

DIAGRAMA UNILINEAL

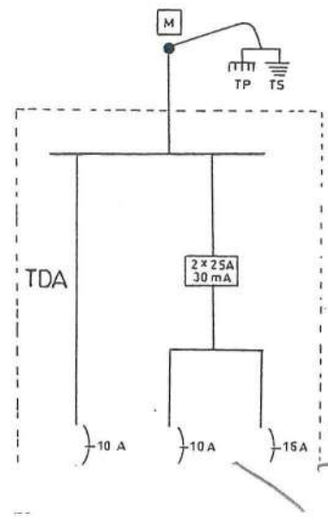

7

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS

Ingreso Nº: 1117/94
Fecha 30-05-94

CERTIFICADO DE LINEA E INFORMACIONES PREVIAS Nº310

Recoleta 07 de JUNIO de 1994

Solicitante Sr. (a) ALFREDO ORLANDO MOYA GUAJARDO

Calle MIRAFLORES Nº 2851 Rol S.I.I. _____

Población MIRAFLORES ORIENTE Sector —o— Manzana B Sitio 7

Las siguientes son las condiciones que fija el PLAN REGULADOR COMUNAL D.S. Nº 73 DEL 30-05-83 MINVU ORDENANZA GENERAL de CONSTRUCCION y URBANIZACION y REGLAMENTOS VIGENTES respecto de la edificación que pretende ejecutar en el sitio individualizado:

1º. USOS DE SUELOS — Zona según P.R. Zona Z 3

Permitidos:	Prohibidos:
Vivienda, Comercio, Equipamiento, Industria y almacenamiento inofensivo Oficinas, y Talleres Artesanales.	Industria y/o Bodegas molesto

2º. AGRUPAMIENTO: Aislado, pareado, continuo.
INDUSTRIA = Aislado
Art. Nº 479 Ord. G. C. y U.

3º. LINEA OFICIAL

	Antejardín	Ancho de calle	Línea Cierro Distancia al eje
MIRAFLORES	3.00 mts.	8.00 mts.	4.00 mts.
	mts.	mts.	mts.
	mts.	mts.	mts.

4º. DISTANCIAMIENTO A MEDIANERAS: Art. Nº 479 de la Ord. Gral. de C. y U.

5º. OCUPACION MAXIMA DEL SUELO %: -60%

6º. SUBDIVISION PREDIAL MINIMA (para subdivisiones): 160 m²; Equipamiento = 300 m²

7º. CIERROS Y MEDIANEROS:

Cierro definitivo a la calle: zócalo altura máxima 1.00 mts.; sobre el zócalo y hasta los 2.00 mts. de altura máxima el cierro deberá ser de un 50% transparente.

Cierros Medianeros y Cierros Provisorios a la calle: altura máxima 2.00 mts.

8º. CONDICIONES ESPECIALES

-SI EL DESTINO DE LA CONSTRUCCIÓN ES INDUSTRIA Y/O BODEGA INOFENSIVA DEBERÁ RESPETAR UN ANTEJARDÍN DE 5,00 MTS.-

Santiago 23 de abril de 1997.

Sres.: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

Por intermedio de la presente me dirijo a Uds. para acreditar , por medio de documentos anexos, la fecha en que comenzamos a ocupar como taller de armado de muebles en la propiedad ubicada en la calle Miraflores Oriente # 2851.

1. La propiedad fue comprada el día 16 de Noviembre de 1992.

2. En ella se encontraba edificada una casa de material sólido, la cual, fue derivada un año más tarde.

3. Desde esa fecha se comenzó a preparar el terreno para edificar Galpón , tipo mecano; Paralelamente, .se comenzó a hacer los trámites para la obtención de la patente municipal.

4. Una vez finalizado la obra, Noviembre de 1994, se hizo cambio de destino de la propiedad y se procedió a mejorar la infraestructura, en base a los requerimientos técnicos exigidos por los inspectores municipales que revisaron las instalaciones en dos oportunidades, en una de las cuales se nos curso una citación al juzgado de la Comuna.

Por lo tanto, se pide que se determine el mes de Enero de 1995 como fecha en que se comenzó a ocupar la propiedad como taller, con el fin de regularizar los trámites correspondiente a formalizar nuestra situación.

atte. a Uds.

ALFREDO MOYA GUAJARDO.

54 76
65

CERTIFICADO DE INICIO DE ACTIVIDADES.

El contador que suscribe certifica que el Sr. ALFREDO MOYA GUAJARDO [redacted] con Giro de Instalaciones Comerciales y dirección Elena Puelma #2809, de la Comuna de Recoleta.

Tachado por Ley 19.628

1) Inicia sus actividades con fecha 23 de Julio de 1983 en este Giro, con la dirección de El Libano # 2319, de Conchali.
2) Con fecha enero de 1995, se comienza a hacer uso de la propiedad adquirida en Noviembre de 1992 y con dirección de Miraflores# 2851, Recoleta; Instalando provisoriamente oficina en la propiedad arrendada de Elena Puelma # 2809.

3) Se cancelan las primeras Contribuciones en el primer semestre de 1995.

Este Certificado tiene por objeto dejar presente que la fecha de inicio de uso de la propiedad de Miraflores # 2851 de la comuna de Recoleta, es Enero de 1995.

Se extiende el Presente Certificado a Petición del Interesado, para ser presentado en la Ilustre Municipalidad de Recoleta.

Sergio Cabello Montt
CONTADOR

SERGIO CABELLO MONTT.
Contador Reg. C:C: 34096.

Santiago 23 Abril de 1997.

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
HUERFANOS 1160 - LOCALES: 11 - 12
TELEFONOS: 6967200 - 6965849
S A N T I A G O

JARA FELIX NOTARIO PUBLICO E. A CADOT * SANTIAGO *

50 12 56

determinado según el procedimiento de tasación fiscal para cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad, Por orden del Director Regional, Dieciséis de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, Hay firma de Administrativo, Hay timbre de Servicio Impuestos Internos-D,R,M,S,CENTRO, Departamento Regional de Avaluaciones," Conforme, OTRO ; "SERVICIO DEREGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION, CHILE, CERTIFICADO DE MATRIMONIO, Circunscripción Las Condes, Número inscripción; novecientos sesenta y ocho, año mil novecientos setenta y nueve, Nombre del Marido; **JUAN JAIME GAMBOA DIAZ**, Rol Unico Nacional Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628 Nombre de la mujer; **MARIANA ROXANE FERNANDEZ CARRASCO** Rol Unico Nacional Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628 Fecha de celebración; cinco de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, Diez horas treinta y cinco minutos, Fecha emisión; siete de Septiembre de mil novecientos noventa, Hay timbre y firma de Registro Civil e Identificación de Las Condes, Región Metropolitana Chile, SEPARACION TOTAL DE BIENES, Escritura de fecha cinco de Septiembre de mil novecientos noventa, Notario de Santiago don OSCAR ERNESTO NAVARRETE VILLALOBOS reemplazante de don JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Los cónyuges pactaron Separación Total de Bienes, Fecha subinscripción siete de Septiembre de mil novecientos noventa. Las Condes

479
537

NOTARIA

DE

FELIX JARA CADOT

HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 Y 12 - FONO 6967200

SANTIAGO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE COMPRAVENTA

BOTA GUAJARDO, ALFREDO ORLANDO

A

ZAPATELA CARRASCO, MARIANA ROXANE

REP. Nº 577

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
HUERFANOS 1160 - LOCALES: 11-12
TELEFONOS: 6967200 - 6965849
SANTIAGO

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO E. A.
* SANTIAGO *

EAM/mcl4a REP. N# 677

COMPRAVENTA

MOYA GUAJARDO, ALFREDO ORLANDO

A

FERNANDEZ CARRASCO, MARIANA ROXANE

EN SANTIAGO DE CHILE, el día dieciséis de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, ante mí, FELIX JARA CADOT, Notario Público de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, ubicada en Huérfanos mil ciento sesenta, local doce, Comuna de Santiago, comparecen: Doña MARIANA ROXANE FERNANDEZ CARRASCO, [redacted] tecnóloga médico, domiciliada en [redacted] cédula nacional de identidad número [redacted] en adelante la vendedora; Don ALFREDO ORLANDO MOYA GUAJARDO, chileno, casado, industrial, domiciliado en calle Elena Puelma número dos mil ochocientos nueve de la Comuna de Recoleta, cédula nacional de identidad número tres millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos seis quión

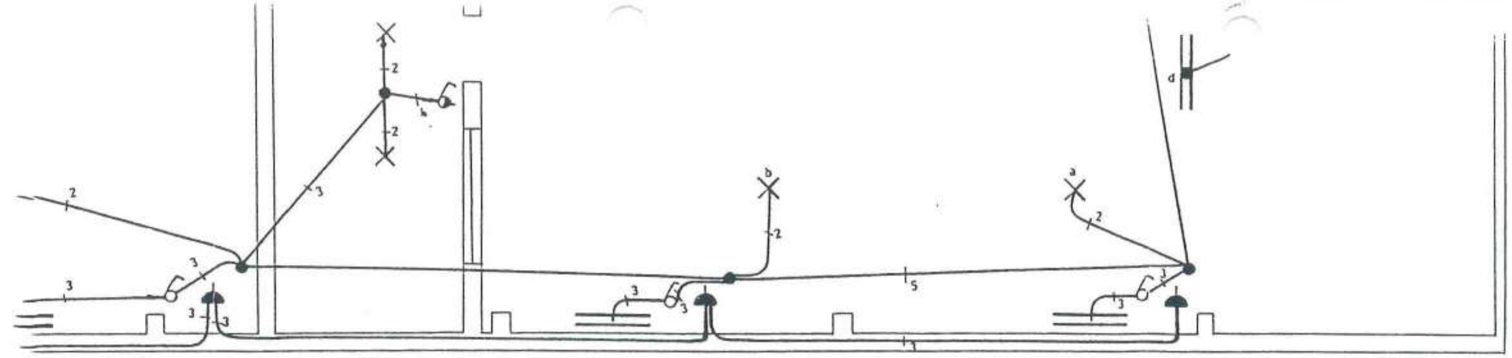

DIAGRAMA UNILINEAL

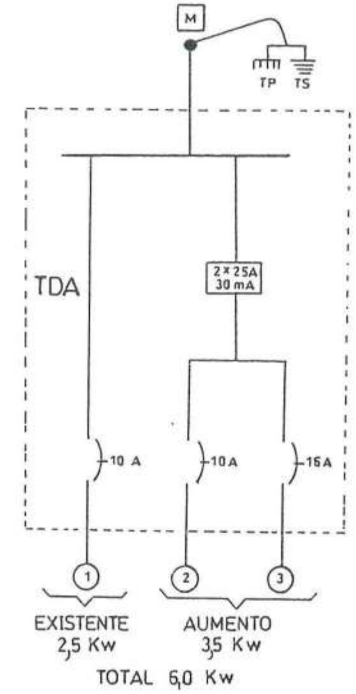

:TAL Kw	FASE	PROTECCIONES DIF.	PROTECCIONES DISY	CANALIZACION COND mm^2	CANALIZACION DUCTO ∅	DESIGNACION
,5			1 x 10 A	1,5 mm^2 NYA	PVC CODUIT 1/2"	ALUMBRADO
,4		2 x 25 A 30 mA	1 x 10 A	2,08 THHN	"	ENCH. NORTE
,1			1 x 16A	"	"	ENCH SUR
6,0						

UBICACION

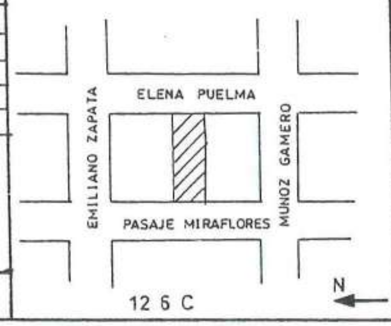

INSCRIPCION S.E.C.

Nº ______________________________

FECHA ______________________________

INSTALACION ELECTRICA DE ALUMBRADO

TALLER MUEBLERIA

AUMENTO CAPACIDAD.

CALLE PASAJE MIRAFLORES 2851	LAMINA UNICA
	ESC. 1/50 — NOV. 1995
COMUNA RECOLETA	DIB : C.A.M.C.
PROPIETARIO ALFREDO MOYA G. RUT. 3.636.406-8 ELENA PUELMA Nº 2809	INSTALADOR CLAUDIO A. MUÑOZ CASTILLO Instalador ... electrico ... 8125-8126 CLAUDIO A. MUÑOZ C. LICENCIA Nº 8125 "D" FONO FAX 293 6411

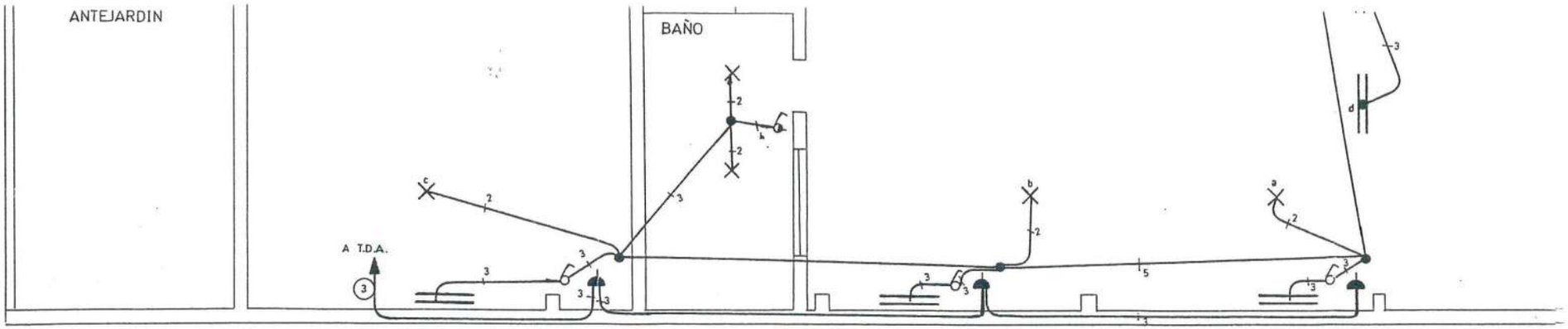

TDA	CTO. Nº	PORT. 150 W	PORT. 100W	ENCH. 100 W	ENCH. 700W	FLUOR 1 x 40 W	TOTAL CENTROS	TOTAL Kw	FASE	PROTECCIONES DIF.	PROTECCIONES DISY	CANALIZACION COND mm²	CANALIZACION DUCTO ϕ	DESIGNACION
	1	8	2	1			11	1,5			1x10 A	1,5 mm² NYA	PVC CODUIT 1/2	ALUMBRADO
	2				2		2	1,4		2 x 25 A 30 mA	1x10 A	2,08 THHN	"	ENCH. NORTE
	3				3		3	2,1			1x16A	"	"	ENCH SUR
TOTAL	3	8	2	1	5		16	6,0						

UBICACION

12 6 C

INSCRIPCION S.E.C.

Nº _____

FECHA _____

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
HUERFANOS 1160 - LOCALES: 11 - 12
TELEFONOS. 6967200 - 6965049
SANTIAGO

JARA
FELIX
NOTARIO
PUBLICO
E. A
CADOT
* SANTIAGO

pesos en dinero efectivo, al contado, declarando la vendedora que recibe dicha suma a su completa conformidad. Con la suma de cuatrocientos mil pesos mediante cheque serie AP número un millón trescientos setenta y ocho mil quinientos veinticuatro girado en contra la cuenta corriente número cinco millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y nueve del Banco del Estado de Chile Santiago, sucursal Recoleta con fecha diez de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, por la suma antes referida; documento que recibe la vendedora a su entera conformidad. **CUARTO:** La propiedad se vende como cuerpo cierto, con sus instrucciones, usos, derechos, costumbres y servidumbres, libre de gravámenes, prohibiciones y enmbargos, respondiendo la vendedora de la evicción y de su saneamiento en conformidad a la Ley. **QUINTO:** Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que procedan y de donde correspondan. En comprobante y previa lectura firman los comparecientes. Se dio copia. Se anotó en el Repertorio número seiscientos setenta y siete. Doy fe.

Entre lineas: "mil pesos". Vale. Doy fe.

MARIANA ROXANE FERNANDEZ CARRASCO

Tachado por Ley 19.628

ELENA TORRES SEGUEL
NOTARIO PUBLICO
AV. BULNES 141 FONOS: 6711228 - 6972334
SANTIAGO - CHILE

REPUBLICA DE CHILE
35º OFICIO NOTARIAL

DECLARACION JURADA NOTARIAL

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a 24 de JUNIO de 1993 ante el Ministro de Fe que autoriza, comparece Don [illegible]EL[illegible]CIDA [illegible]ÑEZ. , domiciliado en PASAJE MIRAFL[illegible] 2[illegible] RECOLETA de la ciudad de SANTIAGO [illegible] cédula Nacional de Identidad y Tachado por Ley 19.628 de estado civil Tachado por Ley 19.628 mayor de edad, que acredita su identidad con su cédula personal ya anotada y expone:

Que, por su Palabra de Honor y bajo la Fe del Juramento, viene en formular la siguiente declaración, que es fiel expresión de la verdad:

QUE A[illegible] PLAN[illegible] NAL DE IDE[illegible] PARA QUE [illegible] EN PA SAJE MIRAF[illegible] Y [illegible] NORTE de la [illegible]

[illegible] la declaración que antecede con pleno conocimiento de la disposición contenida en el Artículo 210 del Código Penal de la República y asumiendo la responsabilidad legal correspondiente.

[illegible]
[illegible] DE COTEJO
[illegible]DO A LO EST[illegible]
[illegible] LA LEY Nº 19.0[illegible]
[illegible]-10-91 POR [illegible]

NOTARIO PUBLICO SUPLENTE

FIRMO ANTE MI, fecha ut supra

Firma del Declarante

ELENA A. TORRES SEGUEL
NOTARIO PUBLICO